



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LINCHAMIENTOS EN PUEBLA: CAUSAS Y MOTIVOS

PSICOSOCIALES DE UN CRIMEN COLECTIVO

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

ANA ISABEL SALAS CALVARIO

DIRECTOR DE TESIS:

DR. EDUARDO RODRÍGUEZ VILLEGAS.



PUEBLA, PUE.

DICIEMBRE 2021

AGRADECIMIENTOS

Al ser supremo que en medio de tanto caos y confusión mantiene una luz encendida y me ha rodeado de las personas correctas en este camino.

A toda mi familia padres y hermanos que ha sido el sustento emocional más fuerte.

A mis grandes amigos que siempre han escuchado y apoyado con mucho entusiasmo mis propuestas.

A mi asesor de tesis Eduardo Rodríguez, que aún en una situación difícil, se comprometió hasta el final para hacer esto posible.

Resumen

Esta tesis plantea una descripción de los principales motivos de los linchamientos ocurridos en Puebla del periodo de 2014-2019, desde una perspectiva psicosocial. El principal objetivo de esta investigación, es entender el comportamiento de las multitudes que recientemente han participado en un linchamiento dentro del estado de Puebla, tomando en cuenta, tipos de linchamientos, período y contexto en el que se llevan a cabo estos actos. Asimismo, se busca conocer el tipo de responsabilidades que se suelen castigar en esa clase de sucesos. Para lograr el objetivo, se llevó a cabo una revisión de periódicos locales, generando un registro de distintos datos. Los principales resultados indican que los linchamientos ocurridos bajo las premisas ya mencionadas, tienen como principales causas de fondo la marginación, la impunidad y la corrupción, entre otras acciones fallidas del Estado.

Contenido

Introducción	5
Capítulo I. El linchamiento y sus antecedentes.....	8
1.1 Orígenes del linchamiento	8
1.2 Definición de Linchamiento.....	9
1.3 Tipología de los linchamientos.....	10
1.4 Linchamientos en México.....	12
1.5 Canoa el primer linchamiento en Puebla.....	15
1.6 Puebla y la situación actual en relación con los linchamientos.	16
Capítulo II. Estado, sociedad y violencia	18
2.1. Influencia del Estado en los linchamientos	18
2.2. La importancia de las Instituciones Públicas ante la violencia colectiva.....	20
2.3 Ausencia de seguridad pública	21
2.4 La ausencia de Justicia y la desigualdad social.....	22
2.5 La economía y su relación con la violencia.....	25
2.6 Impunidad como detonante de la ira colectiva.....	27
2.7 La sociedad olvidada y marginada.....	28
2.8 Percepción de las Instituciones y crisis de autoridad.....	30
Capítulo III. Multitud como actriz principal en los linchamientos.....	32
3.1 Clasificación de las multitudes	33
3.2 Pensamientos de la multitud.....	35
3.3 Sentimientos de la multitud.	37
3.4 La Moral de la multitud.	38
3.5 Elementos importantes en la multitud.	39
3.6 La criminalidad de la multitud como expresión de sensaciones derivadas de un maltrato. ..	42
Capítulo IV. Metodología.....	50
4.1 Resultados.	52
SECCIÓN DE TABLAS ESPECÍFICAS Y GRÁFICAS.....	99
4.2 Análisis de resultados.....	132
4.3 Conclusiones:.....	136
Bibliografía.....	¡Error! Marcador no definido.

Introducción

El 20 de octubre del año 2015, en el municipio de Ajalpan Puebla, José Abraham de 25 años y Rey David Copado Molina de 35, vivieron los últimos y más terribles momentos de su existencia. Ellos estaban llevando a cabo su trabajo cuando, ante la sospecha de alguien, surgió un grito alarmante que los acusaba de ser roba chicos, pidiendo que los detuvieran. Frente a esta situación, José Abraham y Rey David decidieron correr, acto que los pobladores interpretaron como una aceptación de culpabilidad. Los jóvenes fueron alcanzados, rodeados e inicialmente, golpeados. Elementos de la Policía Municipal llegaron al lugar e hicieron el aseguramiento, llevándolos a la Presidencia Municipal, con la promesa de presentarlos ante el Ministerio Público.

Pese a la intervención de las autoridades, la población no se quedó tranquila, por lo que tomó medidas drásticas. Comenzaron sonando las campanas de la parroquia, tronaron fuegos artificiales, incluso, por medio de Facebook, fue publicada una invitación. Todas estas acciones lograron reunir rápidamente a más de mil personas frente a la alcaldía para exigir la entrega de los detenidos. Para ese momento, el supervisor del trabajo de estos jóvenes ya había confirmado a través de una llamada telefónica a los policías que los acusados eran encuestadores.

A pesar de la reunión de una amenazante muchedumbre que exigía tomar la justicia por sus propios medios, los uniformados rechazaron la petición de entregarlos. Ante ello, la multitud llevó a cabo acciones que le permitieron abrir el acceso principal y la gente comenzó a buscar en los separos a los supuestos roba chicos. Tres regidores municipales, Hipólito Coyotl Cruz, Raymundo Romero Ventura y Joel González García, intentaron calmar a la gente reunida, pero esto generó que recibieran una golpiza.

Una vez que los pobladores dieron con los jóvenes y lograron sacarlos del edificio público, hombres y mujeres de diferentes edades, iniciaron la masacre. Una confesión falsa logró encender más la ira, contradiciendo la versión de que eran encuestadores. Pese a los golpes ya propinados, el desenlace no estaba definido, por lo que se sugirió quemarlos y someterlo a votación, a lo que la gente sin titubeos respondió afirmativamente. Finalmente, los rociaron con gasolina, les prendieron fuego y, de esa manera, los asesinaron.

En relación con los terribles sucesos, el alcalde Gustavo Lara Torres, comentó que el entonces encargado del Despacho de la Secretaría General de Gobierno de Puebla, Jorge Benito Cruz, se enteró del suceso dos horas antes de que los encuestadores fueran linchados, y agregó que un grupo de policías estatales llegó a una de las entradas del municipio, pero no entró porque no recibió “la orden de sus mandos inmediatos”. Más tarde se comprobó que los hermanos, Rey David Copado Molina y José Abraham Copado Molina eran encuestadores de la empresa “Marketing Research & Services” y realizaban una encuesta en la comunidad sobre el consumo de tortillas. La injusticia cometida contra estos jóvenes no ha sido resuelta satisfactoriamente por parte de las instituciones hasta el día de hoy. Sucesos como este, nos llenan de horror y muestran la cara más cruel de las muchedumbres, en las que notamos falta de escrúpulos y emociones descontroladas. Sentimos indignación a leer noticias como estas, pero los sentimientos cambian cuando se comprueba (en algunos casos) que las personas castigadas realmente eran delincuentes; entonces las sensaciones que presentamos son contrarias al repudio, pareciéndose más a la satisfacción. Basta darles una revisada a las noticias en redes sociales y leer los comentarios llenos de ovaciones para quienes lograron “dar un merecido” a los delincuentes, tal como sucedió en el caso del asaltante de una combi en agosto del 2020, un acto que se volvió viral, se compartió y se celebró. Es ahí cuando notamos que quizá no todos estamos tan lejos de generar los mismos actos que aquellas multitudes criminales que nos provocan terror. Por ello se vuelve necesario analizar, cómo pasamos de ser ciudadanos ejemplares, a miembros de una multitud criminal.

II

Las multitudes criminales han sido estudiadas desde hace mucho tiempo, dando como resultado algunas conclusiones definitorias de este tipo de organismos, estableciendo que las multitudes son espontáneas, con niveles bajos de razonamiento, faltas de moral; incluso se ha dicho que son peligrosas para la sociedad. Aunque todo esto, en muchas ocasiones suele estar presente y ser evidente, es importante reconocer que no se ha hecho un esfuerzo por entender cuáles son las razones que pueden detonar el comportamiento criminal referido, y por qué una multitud puede actuar de forma tan despiadada. Pocos estudios se han dado a la tarea de comprender el proceso previo a su surgimiento y los factores que generan la presencia de una

multitud criminal, cuyos actos concluirán en sucesos tan bárbaros como los linchamientos. Pese a que se han presentado desde hace mucho tiempo, no se cuenta con un registro oficial y preciso sobre cada acto de justicia por mano propia cometido en nuestro país. En 1968, Puebla fue el escenario de uno de los sucesos más terribles de criminalidad colectiva y, sin duda, uno de los más emblemáticos, por el profundo significado político que tuvo en aquel momento. El linchamiento de San Miguel Canoa, quedó grabado en la historia de la nación y etiquetado para siempre como un estigma para esa población, como un acto humanamente reprobable. No obstante, años más tarde, este tipo de situaciones violentas comenzaron a repetirse de manera más visible y con más aceptación por parte de la sociedad como una forma de castigo. Fue así como de 1998 a la fecha, Puebla se volvió uno de los estados, junto con el de México, que comenzó a ocupar los primeros lugares a nivel nacional en casos de linchamiento, muchos de los cuales han terminado en la hospitalización de las víctimas, o en la muerte misma.

Por otro lado, es necesario mencionar que los linchamientos que se han producido a partir de los años 90 y hasta la fecha, en su mayoría comparten el objetivo de castigar la delincuencia, un problema que agravado por la impunidad; México ha padecido desde hace décadas. Este mal ha dado como resultado que, algunos crímenes cometidos, hayan sido castigado con base en la justicia por mano propia.

Ante lo expuesto, surge la inquietud de llevar a cabo una investigación que permita obtener información acerca de los actos de linchamiento cometidos en el estado de Puebla: las condiciones en que lograron conformarse esas masas criminales, y, sobre todo, las razones que generaron la ira colectiva, tomando en cuenta aspectos tales como la relación de los actores sociales con el Estado y sus instituciones, básicamente las dedicadas a la impartición de justicia, el lugar del actor colectivo en el contexto de la sociedad y el tipo de pensamientos, sentimientos y sensaciones que experimenta antes y durante el acto violento. Para lograr los objetivos de esta investigación, se recabarán datos de cualquier tipo de linchamiento registrados en periódicos locales del estado de Puebla, publicados a partir del mes de enero del 2014 hasta el 31 de diciembre del 2019. Además, se tomará como base el incremento de linchamientos registrado por Vilas (2001, 2002), Fuentes (2001, 2004, 2006) y Gamallo (2012, 2014), con 366 casos, encabezados por el Estado de México, el entonces Distrito Federal y Puebla. Con los datos obtenidos se dará paso a la etapa de análisis de causas,

desenlaces, etc. Asimismo, se identificarán las condiciones del contexto particular en el que se produce el linchamiento, y cómo influyen en los procesos cognitivos y emocionales, todo ello, mediante un abordaje psicosocial.

Es importante mencionar que, al no haber un registro oficial, se presentan limitaciones en los datos, pues no podemos tener la certeza de que todos los actos de linchamiento se publican en la prensa, y eso puede dar lugar a información incompleta, no obstante, para compensar esos obstáculos la investigación ha seguido una línea de estudios anteriores, desde Vilas (2001) hasta Gamallo (2015).

Si bien, los actos de linchamiento son bárbaros y nos parecen reprobables e injustificables, es necesario quitarse todo prejuicio para abordar un fenómeno de este tipo, pues de otra manera no comprenderemos por qué ha estado presente durante varios periodos de la civilización humana hasta la actualidad, y la función que la sociedad le ha asignado.

Capítulo I. El linchamiento y sus antecedentes.

Hablar de linchamientos implica llevar a cabo la observación de un fenómeno que no es nada nuevo en la historia de la humanidad, pero, para comprender la naturaleza y las funciones que esta forma de castigo ha desempeñado en cada civilización a lo largo de la historia, es necesario reconocer su contexto, así como su evolución.

1.1 Orígenes del linchamiento

El castigo físico aplicado públicamente, tiene un origen muy antiguo en la historia humana; recordemos que la ley judía hacía uso de la lapidación en contra de quien llevara a cabo un acto en contra o fuera de los mandatos. Podríamos decir que, hasta el día de hoy, los linchamientos son parte de algunas culturas medio-orientales. Otro ejemplo que nos remonta a la historia de los linchamientos, es la inquisición, y los castigos que esta aplicaba a quienes se hallaran o fueran sospechosos de estar fuera de la moral religiosa, como las brujas, los magos, los herejes, etc. Walter (2015), relata la historia de Carlos V y su imposición de leyes contra la hechicería, cuya práctica real o supuesta, se pagaba con la hoguera. No obstante, para que este

castigo se llevara a cabo tenía que haber ocurrido un daño. Esto, para algunos juristas y príncipes, representaba un decreto demasiado permisivo y blando, por lo cual buscaron implementar “la ley sajona”, según la cual, los magos y las brujas podían ser quemados sin necesidad de haber causado algún daño.

En la cultura europea, podemos identificar un acontecimiento importante que también forma parte de la historia de los linchamientos: la revolución francesa; un movimiento político ocurrido en 1789, en el que una gran multitud aplicó el castigo como un acto de justicia social. En esos tiempos no existía el término “linchamiento”, por lo que Marx (1852), lo catalogó como “anarquía”. Aunque la revolución francesa y otros acontecimientos ya mencionados fueron algunos de los movimientos precursores de los linchamientos en la era moderna, fue hasta 1880 que, en Estados Unidos (país donde se consolidaron fuertemente las primeras investigaciones de este fenómeno) se acuñó la palabra linchamiento o “Lynching”, que hacía referencia a “la ley Lynch” que, a su vez, se refería a la forma en la que Charles Lynch, quien era juez (ante la falta de acción de las autoridades representantes de la seguridad pública), se encargaba de hacer justicia contra quienes mediante una acusación popular, eran definidos como delincuentes (Cutler, citado en Gamallo 2012).

Gibson (citado en Gamallo 2012), alude al origen de los linchamientos en los Estados Unidos, durante el periodo más cruel para la gente negra, llamado “la Edad Oscura Americana” (desde los años 1880 a 1950). Este tipo de violencia que adquiriría su nombre más tarde, consistía en colgar, disparar, quemar en hoguera, mutilar, desmembrar, castrar y otros métodos brutales de tortura física, llevados a cabo como una práctica de control de castas: blancos sobre negros.

1.2 Definición de Linchamiento

Actualmente, existe una variedad de definiciones de linchamiento, mismas que comparten características, pero no todas definen las particularidades del tipo de fenómeno que se explicará y analizará en esta investigación, y que es el que Fuentes (2006) define como *linchamiento coyuntural*, dado que de ese tipo han sido prácticamente la totalidad de los actos de linchamiento cometidos en Puebla en los últimos años. Por eso nos enfocaremos a

definiciones que nos ayuden a delimitar nuestro campo, tomando dos razonamientos que ayudarán a comprender el fenómeno expuesto.

Para Fuentes (2004):

El linchamiento se entiende como una acción colectiva, punitiva, que puede ser anónima, espontánea u organizada, con diferentes niveles de ritualización, que persigue la violencia física sobre individuos que presumiblemente han infringido una norma, sea esta formal o virtual (instituida por la colectividad) y que se encuentran en una considerable inferioridad numérica. Estos actos homogenizan las reprobaciones al castigo físico o a la muerte del infractor. (p.14)

Por su parte, Rodríguez (2010), define al linchamiento como:

El recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio y permite reconstruir formas de acción que parecían olvidadas en las comunidades de México, América Latina y en general países en donde campea la injusticia, o sociedades con grandes brechas socioeconómicas, pero sobretodo sociedades en donde la corrupción, la impunidad y la violencia ha rebasado a las instituciones y cuerpos encargados del orden. Se puede observar el paso de la acción individual a la acción colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad. (p. 78)

Mediante tales definiciones, podemos concluir de manera general que, el linchamiento es un acto que busca el castigo público, hacia una acción que atenta contra la comunidad; este castigo se aplica colectivamente y sin reconocimiento alguno de los derechos humanos ni la intervención de alguna institución.

1.3 Tipología de los linchamientos

Para enfocar el estudio adecuadamente, es necesario conocer la tipología de estos fenómenos sociales, pues, aunque parezcan de naturaleza homogénea, entre ellos existen diferencias significativas en varios aspectos. Gamallo (2012), elaboró preguntas con las que podemos iniciar para comprender la tipología de estos sucesos, las preguntas son: ¿Han cambiado las normas en que se producen los linchamientos a lo largo del tiempo? ¿En qué

sentido cambiaron? ¿Por qué han cambiado? ¿Nos dice algo ese cambio acerca de la relación entre las comunidades y las instituciones políticas formales?

Aunque existen diferentes tipologías, una de las más recientes y más completa en cuanto a descripción de características, ha sido la de Fuentes (2006), por lo que se tomará como base de esta investigación. Esa tipología propone dos variantes de linchamiento: uno es el linchamiento morfológico-comunitario y el otro es el linchamiento coyuntural o anónimo. Fuentes (2006), describe el tipo morfológico-comunitario como un acto ligado a la debilidad del Estado, llevado a cabo típicamente hasta mediados de la década de los 80, en los que su ejecución se producía en poblaciones rurales, en las que las instituciones denotaban fragilidad y la crisis de legitimidad, imposibilitando al Estado para cubrir sus funciones o simplemente estar presente. Los contextos sociales en los que se llevan a cabo este tipo de linchamientos se caracterizan por una gran cohesión, que tiene como base las ascendencias comunes, étnicas y de clase. En esos contextos, el linchamiento adquiere un carácter ritualizado.

Los factores que generan un linchamiento comunitario, de acuerdo con Fuentes (2006), son aquellos que violan una norma colectiva de carácter formal, es decir, aquello que se considera una traición a los valores o una agresión contra la cohesión comunitaria. Los atentados contra la religión o la brujería, son un ejemplo de tales detonantes. En ese orden, el linchamiento comunitario se presenta como una consecuencia del rebasamiento de las condiciones de precariedad y la lucha contra la muerte, cuya reacción va en contra de cualquier potencial amenaza a la integridad comunitaria.

El segundo tipo que describe Fuentes (2006), se refiere a los linchamientos coyunturales, que aparecen durante la reestructuración económica de la década de los 80, pero que se hacen más presentes a partir de la intensificación del “salinismo”, que instaló con mayor peso el neoliberalismo; a causa de esto, los actores sociales se encontraron cada vez más marginados y olvidados por las instituciones, dando como resultado el ejercicio de una justicia propia, que hizo evidente la incapacidad del Estado para procurarla, dejando a los ciudadanos indefensos ante la impunidad.

La diferencia del primer tipo de linchamiento, respecto del segundo, es que el último no busca la restitución del orden comunitario, ni conservar los lazos sociales frente a un

elemento externo. Este tipo de linchamientos se derivan de condiciones de marginación, falta de oportunidades e impunidad. En cuanto al contexto del linchamiento anónimo o coyuntural, es llevado a cabo, generalmente, en medios sociales urbanos en los que los participantes no tienen ningún grado de organización previo. Las causas principales de este tipo de linchamientos generalmente son, asaltos y robos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, de acuerdo con las características establecidas en esta tipología, el tipo de linchamiento que se abordará en esta investigación será el coyuntural.

1.4 Linchamientos en México.

En el caso de Latinoamérica, existe un gran expediente de linchamientos en diferentes países como Brasil, Guatemala, Argentina, Perú y México. En el caso de nuestro país, (si bien podría haber más linchamientos no publicados) podemos decir que el primer linchamiento que se reconoce en diversas investigaciones, fue el asesinato de Arnulfo Arroyo en 1897, registrado por Lomnitz (2015), quien relata que el 16 de septiembre de aquel año, el entonces presidente Porfirio Díaz sufrió un atentado en la Alameda. El ejecutante de dicho atentado fue Arnulfo Arroyo, quien además de ser detenido y encarcelado, fue asesinado esa misma noche por una muchedumbre. En ese tiempo se conoció como “el Asunto Arroyo”, y retrató la manera en que la sociedad y la clase política, los periódicos y la policía plantaron cara al que fue el primer linchamiento del cual se tenga registro en México.

Del primer linchamiento como un hecho aislado, a su repetición y aumento, pasaron aproximadamente 100 años, en los cuales se produjeron grandes cambios a nivel económico y político, es decir, a nivel estructural. De la misma manera, cambiaron las formas de aplicar los castigos colectivos. Fuentes (2006), demostró que los linchamientos que se llevan a cabo ahora son muy distintos a los primeros; como ejemplo, está el hecho de que cada vez más se presentan en zonas urbanas y menos en localidades rurales. El mismo autor, afirma que entre las causas del aumento de linchamientos en México, se encuentra la imposición del modelo económico neoliberal que llegó a nuestro país en la década de los 80, generando una ruptura económica y social, que fragmentó a la sociedad mexicana.

El fenómeno de los linchamientos en México, ha sido tan fuerte que ha llamado la atención de algunos investigadores sociales, como Carlos Vilas, quién fue uno de los primeros en enfocar su interés en los linchamientos mexicanos, estableciendo que este tipo de sucesos se producen como resultado de la indignación moral de la población civil, en situaciones de inseguridad, y a la ineficacia del Estado para resolver problemas comunales. Gamallo (2012), por su parte afirma que, en los años 90, tanto en México como en Perú, Bolivia, Guatemala, Ecuador, Brasil y Argentina, se registró un aumento importante de la violencia y la inseguridad. En ese periodo, los cambios económicos y políticos en Latinoamérica, produjeron conflictos y problemas sociales como la exclusión social, un deterioro acelerado de las condiciones de vida de la población urbana y una debilidad extrema de los Estados para conservar su monopolio en la totalidad de los territorios. Además, las políticas neoliberales en la transición de los años 80 a 90, generaron pobreza masiva e informalización de la economía (Vega, 2007).

En ese contexto de cambios e incremento de la violencia social, México presentaba de manera particular un notorio aumento de la criminalidad. En tan solo una década pasó de tener un grado de violencia media a uno alto, llegando a colocarse, de acuerdo con Zepeda (2004), en el lugar número 10 de los países más violentos del mundo; un lugar que lamentablemente al día de hoy conserva. Asimismo, el problema de la inseguridad en México empeoró con respecto a su diagnóstico institucional, que abarca desde el análisis de la corrupción hasta la inoperancia de las instituciones.

Pero, el problema de los linchamientos en México no radica en cuestiones teóricas; no podríamos decir que no existe un rubro que prevenga los linchamientos, o que en la ley exista un hueco que no proteja a la población ni ofrezca la garantía de justicia y, que, por consiguiente, no exista una sanción a quienes pasen por alto esta norma y ejerzan “su propia justicia”. México cuenta con un marco jurídico que tiene por objetivo castigar los actos delictivos y evitar el uso de la justicia por mano propia. Esto está claramente señalado en el artículo 17 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Pese a la existencia de este marco jurídico, la realidad en México es otra. En la actualidad, difícilmente se lleva a cabo un método que trate asuntos de seguridad y justicia de una manera adecuada, debido a que los procesos designados para acceder a la justicia, son costosos, largos y además tienen grandes huecos donde se permean la corrupción y la impunidad. Rodríguez (2014), sostiene

que, en México, existe una gran complicidad entre todo tipo de delincuentes con policías, ministerio público, jueces, líderes políticos y religiosos, y que en realidad quien más ha quebrantado la ley y la que más ha erosionado la confianza de la sociedad, son las autoridades y algunas instituciones.

A consecuencia de la incapacidad y la decadencia ética de las instituciones mexicanas y los constantes daños a la sociedad, la población se ha criminalizado, recurriendo a actos de violencia con el objetivo de sancionar a quienes le han causado agravios. Rodríguez (2014), señala que en México los actos más castigados son los relacionados con delincuencia, abuso, robo, violación o asesinato. Dicho autor también presentó un estudio sobre los linchamientos, del periodo que va de 1988 a 2014. Los resultados mostraron que en dicha etapa cada año se produjo al menos un evento de ese tipo en el país. En el mismo estudio se revela un total de 366 casos, demostrando que los años con más incidencias fueron: 1997; con 27 eventos, 2010; con 47 y 2013 con 40 sucesos. Así mismo, este estudio reflejó los primeros siete lugares con más casos: el Estado de México, el Distrito Federal, Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guerrero. El autor dividió su investigación en tres partes; el primer corte temporal que hace el autor es de 1988 a 1995, mostrando que el Distrito Federal y el estado de Morelos eran las poblaciones con más ocurrencia de linchamientos. En el segundo corte que abarca de 1996 a 2009, el Estado de México (con 50 casos) desplazó al entonces Distrito Federal (con 33 casos) y a Morelos (con 21). En ese periodo, otras entidades federativas (como Chiapas, Guerrero y Oaxaca) empezarían a destacarse (con 11, 12 y 16 casos, respectivamente). Para el tercer corte que va de 2010 a 2014, el Estado de México (con 58 casos) y Puebla (con 33) que por primera vez aparece en los primeros lugares, desplazando a la ahora Ciudad de México (con 14 casos) al tercer lugar. Con base a los datos abarcados en el periodo completo notamos una mayor presencia de linchamientos en la zona centro-sur del país.

Fuentes (2006), también llevó a cabo una investigación, en la que logró registrar 294 linchamientos en el periodo de 1984 a 2001, el primer corte de su investigación anotó 68 casos en el lapso de 1984 a 1994, y el segundo apuntó 226 casos más en los años 1995-2001. Gamallo (2014), ofrece información relativa al periodo 2000-2011, que registra un total de 403 acciones de linchamiento, es decir, un promedio de 33.5 hechos anuales. Particularmente, los años 2005 (49 casos), 2010 (54 casos) y 2011 (64 casos) son los que presentan la mayor incidencia. Los lugares en donde se han concentrado mayormente los linchamientos son el Estado de México

(27.5 por ciento) y la Ciudad de México (21.5 por ciento). Cabe resaltar que estos castigos ejercidos por una comunidad enardecida son llevados a cabo sin importar que el castigado sea un civil o una autoridad.

Con los datos mostrados anteriormente, podemos notar que, a partir de los años 80 se generó una relación muy marcada entre el aumento de la violencia, la impunidad, el abuso contra la sociedad, la prepotencia, la corrupción por parte de quienes ocupan cargos en las instituciones, además de la negligencia y la inoperancia del sistema de administración de seguridad y justicia. Pareciera que estamos bajo la condición de un Estado fallido, pues de acuerdo a Smith (1977), las características de esta situación se dan cuando el Estado no ha podido cumplir con deberes tan esenciales como proteger a los ciudadanos de la injusticia y de la opresión, y sostener a las instituciones públicas. De acuerdo con lo expuesto es difícil no pensar en la conclusión de Fuentes (2006), en la que afirma que los actos de linchamiento que se llevan a cabo en la actualidad, son el resultado de la hegemonía neoliberal y de la fragilidad de diversos actores sociales, que, al ser marginados de toda institucionalidad, realizan actos de “justicia” por mano propia, debido a que el Estado no fue capaz de procurarla.

1.5 Canoa el primer linchamiento en Puebla.

Uno de los linchamientos más relevantes y conocidos a nivel internacional, es el caso de Canoa. Gamallo (2014), dice que dicho suceso tiene una gran relevancia en asuntos de violencia colectiva, no solo para México, incluso, para Latinoamérica. A pesar de que el caso de Canoa ha tenido gran relevancia en los estudios de linchamiento, es importante tratarlo aparte; en primer lugar, por ser el parteaguas en relación con los fenómenos de violencia colectiva en Puebla y, en segundo lugar, por tener una naturaleza diferente a la de los linchamientos actuales. Para entender las características de este suceso, es necesario hacer una breve mención de la forma en la que se suscitaron los hechos.

De acuerdo con la investigación de Romero (2004), el 14 de septiembre de 1968, aprovechando el puente de las fiestas patrias, un grupo de jóvenes trabajadores de la UAP, decidieron salir de excursión al volcán “la Malinche”, pero en el camino las condiciones se complicaron con el clima lluvioso, por lo que buscaron protegerse en algún lugar del pueblo

de San Miguel Canoa. Al primer lugar al que acudieron fue a la parroquia, pero no fueron bien recibidos. Más tarde conocieron a un campesino, quien decidió darles asilo por esa noche, llevándolos a casa de su hermano Lucas García. Una vez ya en casa de aquel hombre oyeron cómo repicaban las campanas de la iglesia intensamente y como, por medio de un aparato de sonido, se pedía a la gente que acudiera armada para capturar a unos bandidos que estaban en el pueblo, al parecer alguien había sembrado un rumor de tintes políticos y religiosos que enardecería a los habitantes de esa comunidad contra aquellos jóvenes a quienes se acusaba de ser comunistas y ateos.

Los centenares de campesinos reunidos en el centro de la comunidad, fueron directo a la casa de Lucas García. Una muchedumbre compuesta de 1500 hombres armados, derribó la puerta y sacó a todos los que estaban en la casa. El primero en caer muerto a machetazos fue Lucas García, a quien le siguieron los trabajadores universitarios Ramón Gutiérrez Calvario, Jesús Carrillo Sánchez y Odilón Sánchez Islas, cuyos cadáveres quedaron tendidos entre el lodo y los ríos de agua, a cierta distancia unos de otros. A los tres empleados universitarios restantes los llevaron al zócalo de la comunidad, golpeándolos y cortándoles a machetazos el cuerpo.

La violencia colectiva que se desató ese día en San Miguel Canoa tuvo como responsables según los señalamientos hechos por los propios habitantes, a varios personajes importantes de la vida local: destacadamente, el párroco y el presidente municipal auxiliar, entre otros hombres que contaban con negocios, y que conformaban el grupo político que ejercía el poder en la comunidad (Romero, 2004).

Como vemos, la ira desatada fue instigada por un falso rumor que atentaba contra las creencias religiosas y políticas de los pobladores, administradas por los caciques de la población y el párroco, a partir de una estructura de poder impuesta al margen de un Estado casi inexistente. Por otro lado, el linchamiento de Canoa fue de naturaleza comunitaria, según la tipología abordada en esta investigación.

1.6 Puebla y la situación actual en relación con los linchamientos.

En la historia de Puebla, la justicia por mano propia comenzó a tener una gran incidencia a partir de 1988. Esta condición se mantiene hasta la actualidad, ya que el 60% de los casos de

violencia colectiva de todo el país, se concentra en estados como Puebla, el Estado de México y la Ciudad de México (Rodríguez, 2016). Asimismo, Puebla es un estado cuya posición en cuanto a incidencia ha fluctuado entre el primero y el segundo lugares en la lista nacional con más casos de linchamiento, registrando 101 sucesos (de los cuales 97 ocurrieron en los últimos seis años), por debajo del Estado de México con un registro de 191 casos (Rodríguez, 2016). Aunque Puebla no ha ocupado siempre esas posiciones, el crecimiento de este tipo de actos siniestros, se ha producido entre el 2007 y el 2016 en el estado.

Es importante volver a mencionar que los casos recientes de linchamientos, tanto en Puebla como en otros lugares de la República Mexicana, no son de la misma naturaleza que el de Canoa, pues los linchamientos que se han presentado en los últimos años, mantienen una relación con la inseguridad que vive el país y con la poca efectividad de las instituciones ante ella, es decir, cada acto de violencia colectiva del tipo que nos ocupa, refleja la ira y la búsqueda de venganza de una sociedad que ha sido violentada, violada y atropellada. Para sustentar lo anterior, es necesario conocer los escenarios y las condiciones en que se producen estos actos atroces. Y es que, en materia de delincuencia, pobreza, impunidad y violencia, Puebla es uno de los estados que actualmente encabeza las estadísticas a nivel nacional. Tan solo en 2017 fue reconocido como el segundo estado más violento, con una tasa de 42,343 actos delictivos por cada cien mil habitantes, lo que nos muestra un crecimiento de 18,397 casos en tan solo siete años, pues en 2010, la incidencia había sido de 23,946 casos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2017).

En cuanto al nivel de la pobreza, Puebla ocupa el cuarto lugar antecediéndole el Estado de México, Veracruz y Chiapas. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social mide la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales del Gobierno [CONEVAL] (2016) identificó a 3 millones 728 mil poblanos en condición de pobreza de un total de 6 millones 169 mil habitantes.

Entre los municipios poblanos con más incidencia de linchamientos registrados del 2014 al 2017, están Ajalpan, Cañada, Morelos, Cohuecan, Huachinango, Nicolás Bravo, San Francisco Altepexi, San Martín Texmelucan, San Salvador Huixcolotla, Tehuacán, Tepeojuma y Tlatlauquitepec (Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CNDH], 2018). Municipios como San Salvador Huixcolotla, sufren

delincuencia de manera cotidiana; robo de combustible, asaltos, asesinatos, situaciones con las que los pobladores de esas comunidades tienen que lidiar día a día.

Aun cuando la violencia ha estado presente desde hace mucho tiempo en Puebla, una de las condiciones que la llevó a altos niveles, casi incontrolables, fue la presencia del crimen organizado, sustentado en el robo de combustible, mejor conocido como “huachuicoleo”, que elevó significativamente los niveles de criminalidad, sobre todo en los municipios que integran la zona conocida como el “Triángulo Rojo”. En Puebla las ejecuciones y enfrentamientos, se han convertido en tema cotidiano. El municipio de Acatzingo, por ejemplo, pasó de tener un registro de una sola ejecución entre 2007 y 2012 a 15 personas ejecutadas en 2016 (Guerrero, 2017).

Capítulo II. Estado, sociedad y violencia

Como se ha establecido, hablar de linchamientos coyunturales obliga enfocar la mirada en el papel que juegan el Estado y sus instituciones en la prevención, la sanción y la impartición de justicia. No podemos exentar de responsabilidad a estos organismos cuya principal función es establecer acuerdos que permitan la seguridad y el desarrollo de la sociedad.

2.1. Influencia del Estado en los linchamientos

El Estado, como ya se había mencionado anteriormente, tiene una gran responsabilidad en el incremento de los actos de violencia (entre ellos, los linchamientos) y en sus resultados. Para hacer tal aseveración es importante conocer las funciones, los objetivos y la razón de existir de esa formación. Desde hace mucho tiempo, el Estado ya se ha considerado un elemento de estudio y análisis, pues en algunos casos se le ha visto como la raíz de la discordia y la fuente de la crisis social. Para Hobbes como para Weber (citados por Carrillo 2002), el Estado se justifica como monopolio de la violencia, debido a su función de contención y de garante del orden social.

El Estado se define como, el principal organismo regulador de la sociedad; su creación responde a la necesidad de proteger la vida en comunidad. Vacas (2015), sostiene que el Estado

surge de una condición natural de guerra, de un “todos contra todos”, lo que generó la necesidad de una entidad que controlara, abarcara todo, para resguardar al ser humano de sí mismo y de sus instintos. Dentro de las principales funciones del Estado, la seguridad y la justicia son garantías inapelables, que este debe otorgar a la ciudadanía. Sin embargo, el alcance de sus objetivos durante las últimas décadas ha sido deficiente, lo que ha generado una caída de las expectativas de la sociedad en relación con las instituciones y una crisis generalizada de la relación entre el Estado y la sociedad que ya no confía en su desempeño, dando cabida a lo que ya establecían las teorías marxistas, que describen al Estado como “una fuerza represora, con capacidad (y necesidad) de ejercer la violencia en su labor de guardián del orden burgués capitalista” (Vacas, 2015, p. 196).

En México, específicamente, el Estado se impone como “la máxima organización política que centraliza el ámbito de las relaciones políticas en un territorio, con un mando político dominado por una estructura burocrática que ostenta el monopolio legítimo de la coacción y coerción” (Sistema de información Legislativa [SIL], 2019). En cuanto a la población mexicana, se puede decir que solo aquella que cuenta con un nivel socioeconómico alto es tomada en cuenta; a diferencia de ella, el mayor porcentaje de la sociedad, que tiene una condición económica poco favorecedora, ha sido olvidada y poco escuchada, lo que subraya la marginación y expone la desigualdad de condiciones. Ante este resultado, es inevitable que el rechazo de la sociedad a este organismo se haya incrementado.

La ausencia del Estado abarca diferentes momentos del linchamiento: desde la falta de prevención del delito que es el causante de la ira colectiva, hasta la consumación del linchamiento mismo. De acuerdo con la CNDH (2018), en los espacios cortos y espontáneos donde se dan estos casos, el Estado se ausenta, se difumina, para dar paso a la “justicia por propia mano”, siendo como si las mismas instituciones otorgaran el tiempo y el lugar necesarios para que la población arrebate y viole las garantías que el mismo Estado no pudo otorgar. Al respecto, es ilustrativa la afirmación de Vilas (2001), cuando dice “las instituciones del Estado no llegan, o llegan tarde o mal en la percepción de los actores, y esta situación persiste en el tiempo, la delegación del poder coactivo en el Estado pierde sentido y reaparece el ejercicio de la violencia por parte de los actores” (p.138).

2.2. La importancia de las Instituciones Públicas ante la violencia colectiva.

Las instituciones juegan un papel importante al establecer el orden social y de esa forma evitar o controlar los actos de linchamiento, puesto que entre sus principales objetivos está el de regular la conducta y las acciones de los distintos actores sociales. Geoffrey (2011), dice que “las instituciones son sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales” (p.22).

Para Rocha (2005), “las instituciones públicas son núcleos de preceptos jurídicos que regulan relaciones de igual naturaleza, encarnados en órganos constitucionales y de contenido público, y cuya eficacia en su aplicación incide en la población de un Estado” (p.282). Así mismo tienen como objetivo exponer, generar propuestas y acciones que respondan a las necesidades de los intereses comunes de quienes conforman la sociedad.

Entre las principales funciones de las instituciones se encuentra la forma para determinar los medios y alcanzar los objetivos no solo del Estado sino de la sociedad misma. Pese a ello, en México existen muchas anomalías en relación con la función de las instituciones; su decadencia ha ido en aumento, en la misma medida en que han ido entrando en contradicción con los objetivos para las que fueron creadas. Aunado a eso, en los últimos años, las actuaciones de los políticos han sido motivo de crítica constante por parte de la ciudadanía, que se ve afectada en sus principales necesidades, a partir de las decisiones y medidas tomadas por aquellos.

La sociedad percibe una crisis de legitimidad, en lo que respecta a su representación y a la responsabilidad que comparten ciudadanos y gobierno, lo que pone en duda el proceder de las instituciones mexicanas (Morales, 2015). En relación con lo anterior, el Informe del país sobre la calidad de la ciudadanía en México, Instituto Nacional Electoral [INE] (2004), declara que en la sociedad mexicana se perciben condiciones que imposibilitan la consolidación de una vida enteramente democrática, así como el ejercicio cabal de los derechos ciudadanos.

Factores como la pobreza y la desigualdad; la persistencia de prácticas autoritarias y clientelares; la desconfianza en las instituciones; así como las amenazas a la seguridad pública, vulneran la condición ciudadana de los mexicanos e impiden el afianzamiento de una sociedad libre, justa y equitativa (Vaquero, 2014, p.13).

2.3 Ausencia de seguridad pública

Las instituciones determinantes en relación con los actos de linchamiento, son aquellas que tienen como función garantizar la seguridad de los ciudadanos. Dichas instituciones, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública tienen la responsabilidad de preservar la integridad y los derechos de las personas. Así, en casos de linchamientos, la responsabilidad de la seguridad pública en ellos, comienza desde que la comunidad es víctima de la delincuencia, hasta el impedimento del linchamiento o su consumación y la correspondiente sanción o impunidad ante un acto de ese tipo.

La Constitución Mexicana (1917/ 2019), determina que:

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución (p.61).

Como podemos ver, todo parece muy claro acerca de las garantías de seguridad en el aspecto teórico, pero la realidad refleja que, desde hace más de 20 años, las instituciones del Estado Mexicano, responsables de garantizar la seguridad de los ciudadanos, no han sabido responder y cumplir con la función que le corresponde. Un elemento importante en las garantías de seguridad para la sociedad, es una buena vinculación entre las instituciones de Seguridad Pública y la Justicia, pues solo de esa forma se logrará que las políticas existentes respondan con congruencia a la hora de su aplicación. Pese a ello, notamos una gran brecha en los procesos, la comunicación y la interacción de estas dos instituciones.

Entre lo ideal y lo real existe una evidente fisura: basta con observar la severa decadencia en las funciones y responsabilidades de las instituciones de seguridad en México, desde las

últimas administraciones hasta la actual. Este declive se produce a partir de la entrada del neoliberalismo y termina por hacerse evidente en 1996, con el incremento en robo de autos, asaltos, robo en transporte público y la ola de secuestros que se produjo. A partir de dicho desajuste económico y social, la confianza en las instituciones comenzó a disminuir por parte de la ciudadanía; entre las instituciones con menor confianza por parte de la población se encuentran las corporaciones policiales mexicanas (Fuentes, 2006). Estos resultados han llevado a la sociedad a una crisis de seguridad, lo que ha dado pie a que sea la misma sociedad quien determine sus propios medios de defensa, generando terribles resultados como los linchamientos.

En función de lo anterior, es posible señalar dos momentos clave en la responsabilidad de las instituciones de seguridad en los casos de linchamiento: el primero y fundamental es la garantía de seguridad y protección en situaciones de delincuencia para cualquier ciudadano; el segundo momento se dará solo en caso de que el primero no se haya cumplido de manera satisfactoria: el acto de la búsqueda de justicia por mano propia, en el que las autoridades tendrán que dedicarse a restablecer el orden y a cumplir con los derechos y garantías de los ciudadanos, pero dadas las cifras y los desenlaces registrados podemos notar que ninguna fase se cubre de manera adecuada, desencadenando finales lamentables e injustos.

Aunque con la entrada del gobierno actual se han generado ciertas esperanzas en la sociedad con la creación de los nuevos cuerpos de seguridad y las nuevas estrategias, aún no se han logrado resultados satisfactorios.

2.4 La ausencia de Justicia y la desigualdad social.

Cuando hablamos de la necesidad de eliminar las prácticas de justicia por mano propia y dar paso a la justicia penal, resulta fácil determinar una sanción para quienes linchan como una solución. No obstante, para que esto suceda es imprescindible garantizar que estos actores en busca de venganza obtengan sus propias “garantías de justicia”. Esto quiere decir que las instituciones de justicia deben asegurarse de que todo acto delictivo como robo, secuestro, homicidio, entre otros, reciban el castigo adecuado, pero en la realidad las condiciones son muy distintas, lo que nos lleva a pensar que existe una ausencia de justicia.

Algunos de los elementos más importantes ligados a la falta de justicia, son la condición social y económica de los individuos que demandan esta garantía. En México las asimetrías sociales influyen para determinar quién puede hacer válido su derecho a la justicia y quién pasará a formar parte de una larga lista de espera, o en el peor de los casos se pondrá en una carpeta que no se volverá abrir. Pero antes de abordar ese tema, es importante definir el concepto de justicia.

Rawls (1971), dice que la justicia es equidad basada en dos principios fundamentales:

1.- Principio de libertades o de distribución de igual número de esquemas de libertades para todos. Cada persona debe tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás.

2.- Principio de diferencia. Las desigualdades económicas y sociales habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos. (p.10-11)

En México, la justicia se define como un derecho. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), establece que:

Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho. Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones. Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil. (p.51)

Sin embargo, existen ciertos impedimentos para alcanzar aquello que el artículo 17 refiere. Cappeletti y Garth (citados en Birgin y Gherardi, 2011), afirman que los grupos social y económicamente vulnerables enfrentan tres grandes barreras para lograr un efectivo acceso a la justicia:

En primer lugar, la falta de información de los ciudadanos y ciudadanas respecto a los derechos de los que son titulares y los procesos e instituciones disponibles para su ejercicio. No es posible imaginar la activación de un reclamo, si los problemas que se enfrentan no son conceptualizados en términos de violaciones de derechos.

En segundo lugar, los costos económicos vinculados con la contratación de un abogado, el pago de las tasas judiciales y el acceso físico a los tribunales constituye un obstáculo difícil de sortear para quienes viven en condiciones de pobreza e indigencia. Además, se trata de oficinas que trabajan normalmente en horarios acotados de atención al público (ciertamente incompatibles con la jornada de trabajo) y se encuentran generalmente apartadas de la mayor parte de la población que deberían servir, dada la distribución de competencias en tribunales que corresponden a grandes jurisdicciones. (p.11).

Nuestro país refleja claramente estas barreras, por eso es importante recalcar lo paradójico que resulta decir que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, cuando la mayoría de las personas no conocen sus derechos, existe una gran desconfianza ante sus instituciones y, sobre todo, cuando los procesos legales en México son tan costosos, pues cada etapa legal tiene una cuota económica. Esto no sería un inconveniente si la población tuviera un ingreso que le permitiera pagar sin verse afectada, en cambio un gran porcentaje de nuestra ciudadanía vive en condición de pobreza. Todo lo anterior significa que, si una persona en condiciones de vulnerabilidad es víctima de la delincuencia, sus bajos ingresos no le permitirán solventar los costos de un proceso legal, y en algunas situaciones no podrá ni siquiera pensar en poner una demanda, sobre todo sabiendo que hay un alto riesgo de que la sentencia no le favorezca.

En relación con los principios básicos de la justicia, se determina que todos somos iguales ante la ley y tenemos derecho a igual protección por parte de las instituciones. Pero los altos niveles de pobreza y la desigualdad en los ingresos, reflejan que millones de personas no sólo están excluidas de participar plenamente en la sociedad, sino que además no tienen acceso a derechos básicos, uno de ellos, la justicia, dejándolas vulnerables ante los abusos, la violencia, la intimidación y la corrupción. Vilas, (2005) afirma que:

los escenarios de desprotección con índices elevados de delitos, corrupción y abusos de funcionarios públicos, lentitud de los procesos judiciales, y en general la ineficacia del Estado

para efectivizar su obligación de dotar de un mínimo de seguridad a la comunidad son los más propensos a la violencia (p. 31).

La ineficacia en la administración de la justicia, se hizo más evidente a partir de los años noventa, pues sus cifras de efectividad mostraron que de cada 100 averiguaciones previas que se levantan, sólo 23 de ellas se concluyen. De esas 23, sólo 11.6 se consignan ante un juez, y de esas sólo en 3 casos se presenta con detenidos (IGI, 2018). Con estos resultados se convirtió en una de las instituciones más desprestigiadas en México, sin lograr hasta el momento recuperar la confianza de la ciudadanía.

Con todo lo anterior se abre una gran interrogante: ¿realmente la justicia, es un derecho, una garantía o, se ha convertido ya en una mercancía más, producto del capitalismo?

2.5 La economía y su relación con la violencia

Aunque no es tan evidente, existe una importante relación de la violencia con nuestro actual modelo económico. Astorga (2003), sostiene que los actos ligados al crimen organizado como el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas, la extorsión y el secuestro entre otros han ido en gran aumento en América Latina durante las últimas décadas, (periodo en el que se produjo una transformación del modelo económico), sobre todo en México. El crecimiento de la delincuencia se ha presentado de forma exponencial, de tal manera que su presencia ha llegado alcanzar esferas de la vida económica, política, social y hasta cultural en la región.

El aumento de la delincuencia no es un hecho aislado, ni espontáneo, más bien obedece a una serie de factores tanto internos como externos, que han surgido desde la crisis del anterior modelo de acumulación, la crisis del capitalismo global y hasta la aplicación de las políticas neoliberales, acompañadas de otros factores, como la ausencia de una estrategia económica adecuada por parte del Estado, que permita hacer contrapeso a las más de tres décadas sin crecimiento económico, al aumento acelerado de la pobreza y a las desigualdades sociales (Habermas, citado en Solís, 2013). Lo anterior, no solo ha desatado los elevados niveles de violencia e inseguridad pública sin precedentes en la historia contemporánea de

México, además ha provocado una creciente militarización del aparato de Estado (Reveles, 2010).

Gamallo (2014), establece que durante el neoliberalismo México sufrió una decadencia en su estructura, afectando a los asuntos de seguridad, justicia y dando lugar al apogeo de la impunidad. Esta crisis ha influido de manera importante en los mexicanos que, hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto, habían perdido la confianza en el Estado y en su capacidad para resolver satisfactoriamente las problemáticas sociales. Y aunque el cambio de régimen ha provocado ciertas esperanzas, no podemos dejar de observar el comportamiento de la ^{violencia} ~~violencia~~. Tanto el modelo económico neoliberal, como el sistema autoritario, han influido en el surgimiento de una economía, sociedad y gobiernos con una creciente penetración y control del crimen organizado (Smith, 1997). Esto ha llevado a que ciertos sectores de la opinión pública hayan caracterizado al Estado mexicano como un "Estado fallido", especulando a su vez sobre la necesidad de intervenir militarmente en México con el pretexto de mantener la seguridad nacional y sus fronteras.

De acuerdo con Solís (2013), se responsabilizó al Estado de ser el causante principal de la crisis generada por la deuda externa, dado su peso excesivo en la economía y dado su excesivo intervencionismo. Así, el Estado mexicano pasó de héroe a villano, sufriendo a partir de la década de 1980, una reducción considerable de su tamaño y llevando a cabo un retiro masivo de su intervención en la economía. Solís (2013), también dice que esta nueva relación entre las esferas económica y política en México, ha llevado a una aparente dualidad que ha contribuido a la valorización y regeneración del capital transnacional instalado en el país, permitiendo la emergencia del nuevo modelo de acumulación basado en la apertura externa, misma que ha erosionado las bases de la economía nacional, estrechando aún más el mercado interno y conduciendo al país a un estancamiento productivo crónico.

Este modelo no solo ha permitido la infiltración del crimen organizado a la estructura del Estado, también ha convertido a los servicios públicos, derechos y garantías en productos de alto costo, aunado a un incremento de los procesos burocráticos, lo cual ha dado como resultado que muchos ciudadanos prefieran la vía de la corrupción como una manera más fácil de resolver sus procesos o incluso evadiendo los costos y consecuencias de sus faltas.

2.6 Impunidad como detonante de la ira colectiva.

Es imposible que, al hablar del Estado, las instituciones de seguridad y justicia, y los linchamientos, no se tome en cuenta un elemento que tiene gran influencia en estos últimos: la impunidad. Entenderla como un mal que ha enraizado en la estructura del país, requiere dirigir la mirada desde un nivel nacional hasta la comparación internacional y de esa manera evaluar nuestra condición.

De acuerdo con el reporte del Índice Global de la Impunidad [IGI] (2018) se indica que Croacia es el país que tiene el menor grado de impunidad con 36.01, Filipinas el más elevado con 75.6, mientras que México se encuentra en el cuarto lugar con 67.42, siendo a la vez el país que encabeza la lista de los países del continente americano. Dichas cifras no solo revelan la precariedad de las instituciones mexicanas en asuntos de justicia, sino que, incluso, evidencian un contraste que nos deja un amargo sabor de boca, pues aunque México cuenta con una cantidad cuatro veces menor en jueces y magistrados que el resto del mundo (IGI 2018), es necesario reconocer que la impunidad implica cuestiones de ineptitud, corrupción y complicidades establecidas entre el crimen, el gobierno y las instituciones, problemas que van más allá de anomalías estructurales o de inversión. Cabe recordar que los ministros de la Suprema Corte de Justicia cobran un salario de más de 200 mil pesos mensuales (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2018).

Pese a que no toda la responsabilidad de la impunidad recae en la falta de personal o de presupuesto, es necesario mencionar que México no cuenta con los elementos de seguridad necesarios. Existe un déficit de un 50.86% de policías operativos estatales. Esto quiere decir que México tiene la mitad de los policías preventivos estatales que debería tener, según lo que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en lo que denomina el estándar nacional mínimo, que debería ser de 1.8 policías evaluados por cada 1000 habitantes. Sin embargo, los datos más recientes indican que México tiene apenas 0.8 policías por cada 1,000 habitantes, considerando la depuración de elementos con resultado no aprobatorio en control de confianza (IGI, 2018, p. 9).

Tomando como referencia al Estado de México, que es el que cuenta con el grado más alto de impunidad podemos observar que de 202,205 carpetas de investigación registradas, únicamente 1,209 (0.59%) acabaron en sentencia en primera instancia (IGI 2018). Además,

es imposible no tomar en cuenta que entre las carpetas de investigación y las causas penales abiertas existe una diferencia, lo cual refiere que solo el 8.33% de todas las carpetas se convierten en causas penales, dejando más de 185 mil procesos concluidos en esta etapa. En cuanto al estado de Puebla, es uno de los estados que ocupan los diez primeros lugares en impunidad a nivel nacional (IGI, 2018), aunado a altos niveles de percepción de inseguridad (INEGI, 2018). Estos datos generan muchas dudas acerca de la eficacia del Estado, sus instituciones y evidencian su influencia en la violencia colectiva como forma de búsqueda de justicia.

Tal pareciera que la seguridad y la justicia han dejado de ser derechos para convertirse en privilegios de quienes pueden comprarlas y hasta manipularlas. Solo basta con analizar los procesos por los cuales se somete a la gente sin recursos para entender la gran asimetría social que existe en México, en donde los que no pueden pagar un buen servicio legal, se ven forzados a enfrentar largos procesos, moral y físicamente desgastantes, muchos de ellos en prisión “preventiva”, y cuyo veredicto difícilmente los favorecerá. O casos penosos en que los castigos más severos se ejercen contra personas provenientes de los estratos sociales más bajos. Castresana (2018), dice que basta con estar en una cárcel para darnos cuenta de que elementos como la pobreza, la identidad étnica y el analfabetismo forman parte de la condición social de la mayoría de los presos.

Dicho lo anterior, se vuelve fundamental identificar como razones determinantes de la impunidad a la desigualdad social y a la corrupción. A menudo esos elementos son los que determinan la importancia de las denuncias y el tipo de condena. Lo interesante al definir la impunidad es determinar que tanto ha perjudicado a la sociedad, que tanto ha lastimado y ha llevado a la crisis del estado de derecho, generándole la escalofriante necesidad de ejecutar la justicia por sí misma y, a la vez, generando un delito tan grave y de lesa humanidad que también forma parte de los cimientos de la impunidad.

2.7 La sociedad olvidada y marginada.

Una característica muy recurrente en los escenarios en que más linchamientos ocurren, es la marginación. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población [CONAPO], (2012). La marginación se asocia con la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades

para adquirirlas o generarlas, pero sobre todo a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (p.11)

México cuenta con un gran porcentaje de zonas marginadas. Un estudio del CONAPO (2016), mostró que tan solo en 2015, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Yucatán, Michoacán, Hidalgo y Campeche eran los siete estados que concentraban la más alta marginación, con 27.4 millones de personas, lo que quiere decir que casi uno de cada cuatro mexicanos está en esa condición. La marginación ha traído consigo severas consecuencias a la sociedad. Hablar de marginación no solo es hacer referencia a niveles económicos bajos, también existen otras condiciones que ponen en riesgo a la sociedad, como el bajo nivel educativo, las viviendas sin servicios básicos, gente que solo recibe dos salarios mínimos como ingreso, además del gran dominio que ha adquirido la delincuencia en estos territorios, pues aprovechándose de la vulnerabilidad de estas poblaciones, ha alistado en sus filas a sus pobladores, quienes no han logrado satisfacer sus necesidades a causa de sus limitaciones sociales.

Pero no solo ha sido la búsqueda de mejores condiciones de vida lo que ha desencadenado la violencia, sino las asimetrías sociales que existen. De acuerdo con López y Hernández (2017), existe una correlación entre violencia y desigualdad, no entre violencia y pobreza. Es decir, los países más igualitarios tienen menores tasas de violencia. Pero esto no sucede en nuestro país, pues en este territorio no solo viven las personas más pobres, también los empresarios con más dinero en el mundo. Tan solo en un municipio podemos ver los contrastes entre viviendas, mientras en una casa sufren por falta de servicios públicos, como agua potable, a unos kilómetros se encuentran las mejores zonas residenciales. Esta situación demuestra que, aunado a las condiciones precarias, se encuentra el resentimiento de quienes no cuentan con ningún privilegio, de aquellos que en una sociedad escalonada ocupan el último lugar. Ante esto, es difícil que no se genere tensión social y la sensación de que no hay un desarrollo justo y de que las instituciones no merecen la menor confianza.

Por lo anterior, coincido con González, et al. (2011), quienes argumentan que el linchamiento tiene un contundente y efímero principio de protesta ante un Estado que no logra responder a los reclamos de los sectores sociales más postergados. Vilas (2005), dice que estos escenarios postergados o desprotegidos no solo son aquellos con los que regularmente asociamos a la marginación (rurales), sino que incluso dentro de las mismas zonas urbanas, encontramos índices elevados de delitos, corrupción y abusos de funcionarios públicos, lentitud de los procesos judiciales y, en general, ineficacia del Estado para efectivizar su obligación de dotar de un mínimo de seguridad a la comunidad. Esto sucede porque como se dijo anteriormente, los servicios, garantías y derechos tienen un costo monetario que la mayoría de nuestros ciudadanos no pueden pagar.

2.8 Percepción de las Instituciones y crisis de autoridad.

Una de las razones por las que se ejerce la justicia por mano propia en una sociedad es la pérdida de autoridad de quienes son responsables de resguardar la seguridad e integridad de los ciudadanos. La ineficiencia, el declive y las malas respuestas de las autoridades han provocado una mala percepción de los individuos hacia sus instituciones, llegando a considerarlas no aptas para resolver los problemas sociales. Weber (1983), sostuvo que cuando los individuos de la sociedad han dejado de creer en quienes tienen la responsabilidad de mantener el orden, se genera un vacío entre la sociedad y los representantes de las instituciones. Lo cual posibilita la acción violenta, al margen y aún en contra de la ley.

Rodríguez (2012), dice que para explicar los linchamientos es importante tomar en cuenta que una de las causas más profundas de la violencia social es la crisis de autoridad que se generó a raíz del vacío que tanto autoridades legales, como tradicionales han dejado. Para comprender un poco acerca de la importancia de la autoridad en la violencia, es necesario tomar en cuenta la relación que existe entre la violencia y el poder, Rodríguez (2012), establece que “el uno es la condición del otro. El poder tiene como origen y fundamento la violencia misma, pero cuando la violencia se hace acompañar de multitud expresa rebelión e inestabilidad” (p. 15).

Los actos de rebelión en los que últimamente la sociedad ha incurrido, son actos cada vez más despiadados y difíciles de controlar. El resentimiento del ciudadano hacia los sistemas de seguridad ha llevado a quienes participan en un linchamiento coyuntural a regirse por su propia

percepción de justicia, sin tomar en cuenta los principios que establece la ley para garantizar el orden y sobre todo los derechos humanos, dejando totalmente fuera a las instituciones. Maquiavelo (1971), decía que parte de las faltas que cometen los pueblos provienen de la negligencia de los gobernantes, es decir, son estos los autores de la violencia.

Esa crisis de autoridad, como ya se mencionó, se acompaña de un sentimiento de indignación, no solo por unos cuantos individuos, incluso por grupos grandes en las comunidades, que, dada la falta de respuesta de las autoridades o la ausencia de seguridad, estallan con el menor pretexto y se expresan con una violencia contenible.

Hay que diferenciar entre la crisis de autoridad y la de Estado, pues, aunque son parte de un mismo fenómeno, pertenecen a diferentes grados como lo establece Rodríguez (2012), la primera está basada en los fundamentos de la legitimidad, y la segunda en las bases institucionales, de acuerdo con esto podemos decir que la crisis de autoridad se da cuando las instituciones a raíz de la corrupción y la impunidad con la que se desempeñan, pierden la legitimidad en la que sustentan su poder.

Con lo anterior podemos determinar que el país hoy en día enfrenta una crisis de autoridad producida a partir de la desconfianza de la población. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de las instituciones de seguridad, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema. Se calcula que sólo se denuncian dos de cada diez delitos cometidos. Los resultados de baja confianza siguen siendo un problema latente. Un resultado reciente de la encuesta Mitofski (2018), mostró una confianza de 6.2, en una escala de 0 a 10.

Ante la desconfianza y el alejamiento, el ciudadano difícilmente iniciará un procedimiento judicial, dando paso a lo que afirma Maclean (1996): “Cuando el Estado no provee las normas que sirven de marco, la propia sociedad genera normas que regulan la conducta” (p. 224). Así pues, dado que el vínculo entre la sociedad civil y las instituciones encargadas de proveer seguridad pública es fundamental para garantizar el éxito de éstas en el cumplimiento de sus funciones, se han llevado a cabo varios estudios al respecto, entre los cuales destacan aquellos que tratan el tema de la confianza en la institución policiaca. Tyler (2004), señala que ésta necesita el apoyo y la cooperación de la sociedad para ser eficiente en su papel de mantener

el orden, beneficiándose especialmente cuando cuenta con el apoyo voluntario y constante de la mayoría de la ciudadanía.

La importancia de la desconfianza en las instituciones de seguridad, radica en la fuerte influencia que genera en lo que se definió como crisis de autoridad y las consecuencias que esta última acarrea: repetición y progresión de actos criminales. La desconfianza en las instituciones correspondientes y la consecuente crisis de autoridad, no sólo produce miedo, sino también una serie de resultados sociales negativos, como la desconfianza interpersonal, el abandono o la abstinencia en el apoyo al sistema y a la autoridad formal encargada de controlar al crimen, una importante disminución de la interacción social o, en casos más extremos, la violencia como mecanismo de supervivencia. Así, estos resultados negativos terminan por ocasionar un grave debilitamiento de los controles sociales informales, lo que acrecienta los niveles de criminalidad, provocando así que la sociedad entre en una suerte de círculo vicioso degenerativo (Dammert y Malone, 2006).

Capítulo III. Multitud como actriz principal en los linchamientos

Le Bon (citado en Rodríguez Villegas, 2019), atribuía la criminalidad de las multitudes a su naturaleza, debido a la irracionalidad y la manera espontánea con la que se forman; sin embargo, dice que “La multitud no se constituye espontáneamente. Es producto de un largo proceso de evolución. Sus acciones y las grandes ideas a las que responde históricamente (independencia, libertad, rebelión, etc.), son producto de una lenta fermentación” (p. 6). Por eso es importante que al recordar los sucesos históricos encabezados por multitudes notemos que esas conglomeraciones surgieron de condiciones que se generaron, en escenarios y con personajes marginados.

En una situación tan compleja como la ejecución de un linchamiento, en la que una gran cantidad de personas llevan a cabo una acción unidireccional que conduce a la violencia, es difícil analizar las causas como si se tratase de un individuo, puesto que existen elementos como

el contagio, el anonimato y la pérdida de identidad, que suelen estar presentes en la conformación de una multitud. Por ello, para entender la conducta de quienes linchan, es necesario tomar en cuenta el tipo de linchamiento que se lleva a cabo, así como sus pensamientos y sus sentimientos (entre otros elementos). Por lo cual es conveniente recurrir a la psicología de las multitudes.

La palabra multitud o muchedumbre según Le Bon (1895-2005)

Significa una reunión de individuos de cualquier nacionalidad, profesión o sexo, sean cuales fueren las causas que los han juntado. Desde el punto de vista psicológico, la expresión “multitud” adquiere un significado bastante diferente. Bajo ciertas circunstancias, y sólo bajo ellas, una aglomeración de personas presenta características nuevas, muy diferentes a las de los individuos que la componen. Los sentimientos y las ideas de todas las personas aglomeradas adquieren la misma dirección y su personalidad consciente se desvanece. Se forma una mente colectiva, sin duda transitoria, pero que presenta características muy claramente definidas (p.14).

Para Le Bon (1895-2005), en la multitud, el individuo carece de voluntad y el control personal de los instintos primarios desaparece, por lo que las multitudes pasan a ser irracionales, emotivas, extremas, instantáneas, irritables, volubles e irresponsables. Para determinar las características principales de una multitud generadora de un linchamiento es necesario definir qué tipo de formación es la que participa en estos actos. Para ello retomaremos la clasificación de Le Bon (1895-2005), quien definió, en principio, la existencia de multitudes homogéneas y multitudes heterogéneas.

3.1 Clasificación de las multitudes

Para describir las características de las multitudes que ejecutan un linchamiento es necesario ponerlas en un lugar que nos permita diferenciarlas de cualquier otro conglomerado, pues aun cuando también son multitudes, los objetivos que las mueven son muy diferentes. Comenzaremos por diferenciar entre las multitudes homogéneas y las heterogéneas de acuerdo con Le Bon (1895-2005).

Las multitudes homogéneas son aquellas cuyos individuos que aunque presentan particularidades que los diferencian entre sí, por otro lado mantienen rasgos comunes que permiten concentrarlos en mismo lugar, los ejemplos de las multitudes homogéneas van desde aquellas que no tienen tantos rasgos comunes visibles como: las sectas (en las que los individuos pueden tener diferentes grados de educación, profesiones y contextos sociales, pero comparten creencias que los une), hasta las clases (cuyos rasgos en común son las ocupaciones profesionales, estilos de vida y de niveles de educación semejantes.) (Le Bon, 1895-2005).

Las multitudes heterogéneas por su parte son aquellas que se componen de individuos sin importar su profesión, condición económica, ni creencias, etc. Tan sólo pueden actuar entonces por sentimientos inconscientes, por ejemplo: multitudes callejeras, asambleas parlamentarias. (Le Bon, 1895)

Dentro de las multitudes heterogéneas un factor fundamental es la raza, Le Bon (1895-2005) dice que este rasgo logra dividir con bastante claridad las distintas multitudes heterogéneas. Esto sucede porque él pensaba que las divergencias de la constitución mental hereditaria crean modos de sentir y de pensar en las personas que se ponen inmediatamente evidencia cuando, las circunstancias reúnen en la misma multitud y en proporciones relativamente iguales, a individuos de diferentes nacionalidades, aun cuando los intereses que los reunieron sean idénticos. También el espíritu de la raza domina, el alma de la multitud. Las multitudes están menos acentuadas cuanto más fuerte es el alma de la raza. Se trata de una ley esencial. El estado de multitud y la dominación de las multitudes constituyen la barbarie. Tan sólo adquiriendo un alma sólidamente constituida se sustrae la raza cada vez más a la irreflexiva potencia de las multitudes y sale de la barbarie.

En cuanto a la subdivisión de la multitud Le Bon (1865-2005), la hace de la siguiente manera:

1. Multitudes anónimas (por ejemplo, multitudes callejeras).

2. Multitudes no anónimas (por ejemplo, jurados, asambleas parlamentarias).

Dentro de la clasificación que estableció Le Bon (1895-2005), también se derivó la clasificación de multitudes como: jurados de las audiencias, multitudes electorales, asambleas parlamentarias y las multitudes criminales en las que nos enfocaremos Como multitudes denominadas criminales Le Bon (1895), hace una analogía en donde compara la actitud de una multitud criminal asumiendo que la barbarie no surge sin razones, previo a un acto salvaje

alguien tuvo que dañar un elemento físico o simbólico de la multitud, como un animal salvaje que mata a un humano después de que este ha despedazado a sus crías.

Aunque sabemos que la multitud es un organismo diferente al individuo, Le Bon (1895-2005), nos recuerda que los sujetos que conforman este conglomerado no son precisamente criminales, sino que están sujetos a una poderosa sugestión que puede llevarle a convencerlos de que no están cometiendo un acto reprobable sino heroico. Lo mismo sucede dentro de un linchamiento los sujetos que actúan en la multitud que fue lastimada, generan la necesidad de acabar con aquello que trasgredió y de esta forma todos los actos que se cometen en pro de la multitud se entenderán como actos de justicia. Por lo tanto, Le Bon (1895-2005), dice que, aunque el acto pueda ser considerado legalmente como criminal, psicológicamente no lo es.

Dentro de las características que influyen en la criminalidad de una multitud Le Bon (1895-2005), propone las siguientes: sugestión, credulidad, movilidad, exageración de sentimientos buenos o malos, manifestaciones de ciertas formas de moralidad, etc.

3.2 Pensamientos de la multitud.

Es cierto que en un linchamiento participan muchos individuos, pero es necesario establecer que, al estar en el conglomerado, la mente funciona de manera diferente haciendo que la manera de pensar se unifique, llevando al sujeto a perder pensamiento individual, esto no quiere decir que no razone, más bien lo hará en modo colectivo.

De acuerdo con Le Bon (1895-2005), las aptitudes intelectuales de los individuos que forman parte de la multitud se debilitan y, por consiguiente, se debilita su individualidad dando paso a una mente colectiva, provisoria pero determinante. Por lo tanto, en una situación de linchamiento, aunque existan sujetos que en su individualidad generarían ideas para llevar a cabo un acto tan atroz como un asesinato, al estar envueltos en la mente colectiva es muy probable que estos pensamientos dominen sus acciones, haciendo que sus pensamientos individuales pasen a segundo plano.

En cuanto a las ideas de las multitudes Le Bon (1895-2005), afirma que pueden ser divididas en dos clases: las accidentales y las fundamentales. Las primeras son pasajeras y están bajo la influencia del momento y pueden llevar a la pérdida de la razón. Las fundamentales son

ideas de gran estabilidad, como las creencias. En un acto de violencia colectiva, aun cuando estos dos tipos de ideas estén presentes, las accidentales saldrán a la superficie por encima de las fundamentales, dejando estas en la profundidad, haciendo que los individuos que integran la multitud cometan actos contrarios a estas últimas.

Le Bon (1895-2005), afirma que cuando una idea penetra en la mente de la multitud por diversos procesos es inútil oponerse. En ese caso podríamos decir que cuando la idea de que la única forma de hacer justicia es por mano propia, difícilmente la multitud se resistirá a hacerlo.

En cuanto a al poder de raciocinio de la multitud, Le Bon (1895-2005), dice que, aunque no se puede decir que el individuo-multitud no razone, lo cierto es que su nivel de asociación es inferior y se basa meramente en la experiencia. Por ejemplo, si se da el caso de que un policía no ejerza su función adecuadamente, la multitud concluirá que nadie puede devolverle la seguridad más que ella misma.

Debido a que el proceso de razonamiento es inferior, la multitud solo es capaz de pensar por imágenes. Por lo tanto, la imaginación de la multitud es muy poderosa y fácil de ser impresionada por un personaje, un accidente etc. y le hará creer que esa es la realidad absoluta. Por eso es que los rumores de delitos no necesitan ser comprobados para que la multitud tome la decisión de castigar severamente al presunto delincuente.

Para que el razonamiento de la multitud funcione a un mismo nivel cuando se tiene un grupo heterogéneo lo más fácil es que el nivel de inteligencia que domine sea el menos complejo, Freud (1921-1973), dice que son las inteligencias inferiores las que dominan sobre las superiores y las bajan a su nivel. Esto es similar a lo que Ortega (1930-1983), define como la acción que el “hombre-medio” ejerce sobre el “hombre-superior”.

Ramos Mejía (1899-1952), por su parte, afirma lo contrario, pues establece que en la multitud no se genera una mente colectiva con bajo nivel de pensamiento, sino que en realidad la mente de la multitud suele estar constituida por individuos que, además de poseer una inteligencia inferior, con poca capacidad de raciocinio suelen ser débiles de espíritu:

El verdadero hombre de la multitud, ha sido entre nosotros, el individuo humilde, de conciencia equívoca, de inteligencia vaga y poco aguda, de sistema nervioso relativamente rudimentario e ineducado, que percibe por el sentimiento, que piensa con el corazón y a veces

con el vientre: en suma, el hombre cuya mentalidad superior evoluciona lentamente, quedando reducida su vida cerebral a las facultades sensitivas. (Ramos Mejía, 1899-1952, p. 13)

Si bien las palabras de Ramos Mejía suenan peyorativas también podemos ver que habla de las características de una multitud compuesta por la población marginada, menos beneficiada y a la que durante mucho tiempo se ha catalogado como inferior, no solo en cuanto a condiciones económicas sino cognitivas.

3.3 Sentimientos de la multitud.

Como ya se mencionó, un elemento fundamental en el momento de llevar a cabo un acto violento en multitud, son los sentimientos. Sabemos que, difícilmente, un sujeto en su individualidad sería capaz de llevar a cabo conductas extremas, aunque éstas tuvieran un tinte heroico, ya que, como Le Bon (1895-2005), sostiene, el individuo cuenta con la capacidad de mediar con la razón antes de ejecutar una conducta. En las multitudes sucede lo contrario. Le Bon (1895-2005) afirma que este tipo de fenómenos muestra un comportamiento que está a merced de los elementos externos y de los impulsos de los individuos, que pueden ser crueles o heroicos, pero inestables.

Ramos Mejía (1899-1952), por su parte, sostiene que el individuo-multitud es un ser cuyas características y cualidades humanas se han reducido al mínimo. El ser humano, dentro de la multitud, se guía por impulsos, emociones, instintos, automatismos sensoriales y, cuando más, creencias y supersticiones. La fuerza numérica que la respalda hará que no pueda admitir la derrota viendo más alcanzable la consumación del acto que provoca su satisfacción.

Los sentimientos de la multitud, pese a que no son buenos ni malos por sí mismos, no conocen términos medios. En el caso de los linchamientos es fácil observar la presencia de los dos tipos de pensamientos, pero en grados intensos que son fáciles de expresar por la falta de responsabilidad individual. Por un lado, el participante siente la necesidad de proteger y hacer justicia a la víctima y, por el otro, se muestra furioso ante el supuesto delincuente, lo que desemboca en un castigo bastante cruel y “heroico”.

3.4 La Moral de la multitud.

En cuanto a la moral de las multitudes, Le Bon (1895-2005), dice que en un primer momento se pensaría que las multitudes son bastante impulsivas para ser morales. Es decir, un acto tan reprobable como un asesinato en multitud puede ser categorizado como un hecho carente de moral, pero esto no es completamente cierto, ya que muchas veces un acto así se sustenta bajo un pensamiento moral; como en un linchamiento, cuyos actos se basan en la idea de hacer justicia.

Ortega (1930-1983), en su caso considera que para la formación de las multitudes se requiere de un interés común para estrechar los lazos afectivos. Este interés común, extiende el interés egoísta del individuo aislado hasta convertirlo en interés altruista y en esa medida puede concebirse el nivel moral de la multitud como más elevado que el del individuo. Es posible que el individuo sea superior a la multitud a nivel intelectual, pero en ocasiones la moralidad de las multitudes, a pesar de su conformación, es más elevada que la del individuo.

Freud (1921-1973), dice que en la multitud el sujeto es capaz de llevar a cabo el sacrificio por el grupo y el dejar en un plano secundario el interés por lo individual, algo que el individuo por si solo pocas veces (como en el altruismo) puede hacer. También establece que en la moral de los grupos hay una superioridad debido al interés común que mueve al individuo a preocuparse por los que lo rodean.

Ortega (1930-1983), por su parte tiene una visión contraria de la moralidad de las multitudes, determinando que la multitud no tiene moral, pues para él, la carencia de moral es una ausencia de directrices, pautas de acción con las que orientar la vida, vivir sin responsabilidad tanto para con los otros, como para con uno mismo; no obligado a nada y sin asumir deber alguno. En consecuencia, la multitud no muestra una mayor moralidad que el individuo, sino que más bien es el “hombre-multitud” un hombre sin moral y por ello sin sentido de la responsabilidad y la sumisión. No dice que sea inmoral, sino amoral, porque no queriendo reconocer ninguna autoridad ni queriendo someterse a ningún valor, niega toda moral. En este sentido Ortega (1930-1983), coincide con Ramos Mejía (1899-1952). En el esquema de este, “el individuo-multitud, como tal, es amoral. Al carecer de singularidad es prisionero de esa cárcel moral llamada multitud” (Rodríguez Villegas, 2019, p. 7).

3.5 Elementos importantes en la multitud.

Las multitudes criminales, además de las características presentadas anteriormente, cuentan con elementos que permiten llevar a cabo sus actos, entre esos elementos encontramos uno muy importante que puede detonar actos tan severos como un linchamiento: el rumor.

En un acto de linchamiento la función del rumor permite que se castigue una acción sin comprobar su veracidad. La gente que se aglomera llega con la urgencia de no dejar pasar su momento de ejercer justicia sin, muchas veces, reflexionar si se estará cometiendo un acto de justicia o una injusticia. Para entender cómo puede llegar a tener tanta importancia como para provocar un linchamiento, es necesario comprender lo que es el rumor. Para Knapp, (citado en Fernández, 2012) el rumor es una declaración sin verificación oficial que se formula para ser creída.

Allport y Postman, (citados en Fernández, 2012) afirman que el rumor narra hechos cotidianos, creíbles o factibles de ser creídos. Por ejemplo, para que el rumor tenga una amplia posibilidad de ser creído es necesario que retome un problema que represente una posibilidad de ocurrir y que esto preocupe a la comunidad como un acto de delincuencia, pues se vincula con un problema concreto o con alguna inquietud puntual, generando ansiedad y miedo.

En el rumor existe un grado de información o un vago conocimiento sobre alguna persona, evento o fenómeno, pero sin lograr tener todos los datos al respecto. Knapp, (citado en Fernández, 2012) afirma que para que el rumor se propague de manera amplia y rápida debe haber vacíos de información o desinformación. De ese modo la población buscará darle sentido a la situación expuesta y recrearla si no encuentra otra forma. Como lo señalan Allport y Postman, (citados en Fernández, 2012) los rumores surgen por la falta de noticias y la necesidad de la gente de comprender racionalmente lo que acontece. En ese sentido, es obvio que los rumores también forman parte de una necesidad de información, racionalización o explicación de cierta situación, como una suerte de creación de sentido, aunque sólo sea en el imaginario. El rumor fructifica y corre donde hay falta de noticias, esto es, toma el relevo a causa de la falta de información. Knapp, (citado en Fernández, 2012)

establece que existen motivaciones que se encuentran detrás del rumor, como expresar deseos o sueños imposibles, reflejar algún deseo presente en la población.

En cuanto a los rumores pesimistas o de miedo, pueden manifestar los miedos existentes en el grupo, la angustia de que ocurran acontecimientos de consecuencias negativas. Con contenido agresivo: tienen como misión dividir grupos o destruir lealtades. En los linchamientos, por ejemplo, uno de los miedos que existen es que los actos de delincuencia sigan repitiéndose, amenazando la seguridad de la población

Para que un rumor sea efectivo y logre esparcirse cuenta con mecanismos, los que de acuerdo con Knapp, (citado en Fernández, 2012) son:

La *nivelación* o *reducción*, es decir mientras el rumor siga circulando, se va reduciendo; lo que permite que se haga más conciso y fácil de recordar y contar. Muchos de los linchamientos se generan de argumentos tan cortos como: “Lo encontraron robando” sin necesidad de saber a quién o qué robaba.

La *acentuación* implica la percepción, retención y narración selectiva de un limitado número de pormenores de un contexto mayor. Es el proceso complementario a la nivelación, puesto que, si de un conjunto de informaciones algunas se reducen, las otras se ven

Reducción y acentuación son dos elementos complementarios que permiten la asimilación a los marcos de referencia, lo que tiende a generar una distorsión de la información recibida por la influencia de factores emocionales y cognitivos.

En el actual contexto la sociedad mexicana siente una gran desconfianza hacia las autoridades gubernamentales, a cuyos discurso y acciones, se opone sistemáticamente, con o sin razones. Por lo mismo, México ha vivido eternamente la cultura del rumor. En esa dinámica, el gobierno subestima la capacidad del ciudadano de “manejar” la información, por lo tanto, la oculta o la maquilla. En reciprocidad, la autoridad recibe la desconfianza que corresponde a quien, día con día, tiene algo que esconder. El círculo vicioso queda, pues, diariamente alimentado: “me ocultas porque desconfío, desconfío porque me ocultas”. Quizá por ello la sabiduría popular ya se adapta. Cuando el gobierno dice “no”, hay que tomarlo como “sí”, y viceversa (Ciudadano, 2000, p. 4). Entonces podríamos entender por qué cuando las instituciones llegan a intervenir en un acto de linchamiento, cuando argumentan que van a procesar e investigar al detenido, la gente manifiesta su desconfianza desencadenando enfrentamientos entre multitud y autoridades.

Otro elemento relevante en los actos criminales de la multitud es el anonimato, pues, aunque ya se ha explicado que hay una gran influencia por parte de los factores sentimentales y cognitivos que permiten la barbarie de la multitud, este elemento ayuda a reforzar la valentía de los individuos para cometer un acto que es legalmente castigado.

El individuo dentro de la multitud, no solo pierde su individualidad cognitiva; a la vez, su sentido de responsabilidad también se ve afectado, pues sabe que todos los actos que se cometan no serán imputados a nadie en particular, debido a que no son planificados y son fugaces. Esto quiere decir que, una vez consumado el suceso, la multitud nunca más volverá a formarse de la misma manera, con los mismos miembros ni bajo los mismos objetivos. Con esto entendemos que no existe una identidad a quien se le pueda adjudicar totalmente el acto, pues además existe una gran complicidad entre los miembros que en un momento formaron parte de este conglomerado.

La falta de responsabilidad y la ruptura moral se respaldan en el anonimato. Es decir, esa falta de conciencia no se daría si no se tuviera la protección del anonimato. En el linchamiento, como dice Monsiváis (2002), se hace presente la paradoja de ser todos y nadie a la vez. Por esta razón las multitudes enardecidas llegan a abusar de su poder, rebasando cualquier principio de justicia, llevando sus acciones punitivas al extremo y ajusticiando sin razonamiento alguno.

Se puede presumir que cuando todos se asumen como culpables no habrá castigo; menos aún, si la autoridad depende de los testimonios de los mismos participantes, de sus familiares o vecinos, lo que mantiene oculta la identidad de quienes participaron.

La declaración de culpabilidad colectiva es la mejor manera de impedir el castigo de los participantes, al mismo tiempo que genera la certeza de que al castigar por medio del linchamiento se ha marcado el rumbo de que la autoridad debe de cumplir con sus funciones, para de esta manera evitar otro linchamiento. Es la acción anónima, en la que los participantes comparten solamente la acción violenta, de manera espontánea o no, pero de manera ocasional. Scott, (citado en Rodríguez y Mora, 2010) dice que se trata de una política del disfraz y que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores. En esta definición caben perfectamente los rumores, los chismes.

La existencia de la acción anónima está condicionada por su duración, y ésta, a su vez, por el grado de violencia que se ejerce. Difícilmente las acciones anónimas pueden durar más allá de lo que se plantea como acción punitiva, debido a la consecuencia de sus actos, que casi siempre implica el quitar la vida a otros, en el caso de los linchamientos; una duración larga de la acción colectiva violenta pone al descubierto la identidad personal, motivo por el cual se pierde el anonimato.

3.6 La criminalidad de la multitud como expresión de sensaciones derivadas de un maltrato.

Anteriormente se establecieron las condiciones en las que generalmente se gesta una multitud, se ha hablado incluso de la personalidad de la multitud, pero falta abordar un rubro muy importante que domina sus acciones, y son las sensaciones que son provocadas por todo lo anterior, lo que permite argumentar porque un acto criminal colectivo no es tan espontáneo ni está basado en situaciones efímeras. Ya hemos establecido que no se pretende justificar ningún acto de lesa humanidad, pero es necesario analizar las condiciones de quienes linchan, tanto desde el papel del victimario como del de la víctima; víctima de una sociedad que se encuentra en la decadencia, en la crisis del estado de derecho.

Los actos de linchamiento no solo responden a cuestiones de organización y de costumbres; en los linchamientos coyunturales, sobre todo, existen sensaciones que detonan y refuerzan la violencia colectiva, por eso es importante dar paso a la pregunta ¿Qué expresan los linchamientos? En la actualidad, los linchamientos en su mayoría se desatan debido a supuestos actos de delincuencia, por ello es necesario conocer las condiciones emocionales de los participantes y saber cuáles son los factores que dan pie a la decisión de formar parte de una multitud criminal. Fuentes (2011) dice que, por lo general, el perfil de los actores responde a la característica de víctima, testigo del acto o un rumor de delincuencia y la desconfianza que tiene en las autoridades para resguardarse de un delito.

En relación con la Encuesta de Percepción de Seguridad ciudadana y convivencia vecinal realizada por la CNDH (2018), la sensación emocional del ciudadano frente a condiciones de

seguridad o inseguridad en su entorno fue de miedo, rabia, ansiedad, frustración, hartazgo; en cuanto a lo institucional se mostró desconocimiento, desconfianza, incertidumbre, etc.

El problema se vuelve aún más complicado cuando los ciudadanos se sienten acorralados, es decir cuando además de sentir una amenaza de lado de la delincuencia también la sienten por parte de las autoridades. Rodríguez y Mora (2005), plantean que la sociedad comparte un mismo sentimiento hacia las autoridades y hacia los delincuentes. Existen sentimientos que hacen que los individuos se organicen, interioricen y expresen su sentir de manera colectiva y violenta como:

- a) Paranoia y violencia.
- b) El miedo a ser víctima del delito.
- c) La ira generada desde la injusticia.
- d) De la Frustración a la agresión.
- e) Venganza como respuesta al dolor.

Podríamos describir estos sentimientos y emociones, de manera muy breve:

A) Paranoia y violencia

Díaz (2002) afirma que la seguridad se ha vuelto una necesidad tan fuerte y tan difícil de obtener que incluso parece un delirio, lo cual lleva a la sociedad a buscar formas poco realistas para obtenerla. En nuestra sociedad actualmente se presenta un fenómeno generado por la violencia, que es imposible negar, este fenómeno es conocido como “paranoia”. Kraepelin, (1899, como se citó en Valencia, 1997) definió a la Paranoia como un delirio de comienzo engañoso y evolución crónico, sin alucinaciones, más bien de forma interpretativa, sin deteriorar la personalidad. Villamil (2016), habla de “la paranoia individual y colectiva que genera el miedo a ser secuestrado, a los “levantones”, a ser desaparecido, a acabar enterrado en una tumba clandestina en el olvido generado de un Estado criminal omiso” (p. 157).

Pues bien, la paranoia tiene una influencia en la actuación violenta de las multitudes, pues como cualquier otra acción humana (hasta aquella basada en delirios paranoicos), siempre

contiene algún núcleo de verdad y se halla siempre fundamentada en motivaciones psicológicamente comprensibles, aunque sean inconscientes.

Ante situaciones de linchamiento, para que el rumor tenga mayor impacto, debe existir paranoia en la población. Esto generará una relación social en los actores, que conducirá, (precisamente por la existencia de una paranoia colectiva) a una pérdida del criterio individual. En situaciones de ese tipo se fomentan el pensamiento mágico, los mitos nacionalistas y la deshumanización del adversario (Volkan, 1988). El propósito psicológico de dicha regresión es el de propiciar la cohesión comunitaria en situaciones de amenaza. Pero esta amenaza puede ser real, fabricada o delirante.

Valencia (1997), sostiene una teoría de la paranoia que nos permite describir la estructura del acto violento. Argumenta que no todo mecanismo paranoico implica un acto violento, pero que todo acto violento tiene como fundamento un mecanismo paranoico. Esta teoría de la paranoia también nos enseña que la hostilidad, la agresividad y la violencia son funciones de las similitudes de los actores y no necesariamente de las diferencias, como lo proclama la sociología convencional. Las diferencias funcionan como coartada, o como construcción ad hoc que hace posible el acto, pero no serían, desde este punto de vista, la determinación fundamental del acto violento.

B) El miedo a ser víctima del delito.

Una de las principales emociones que influye en actos de linchamiento, es el miedo. Como se dijo anteriormente, los linchamientos se llevan a cabo por quienes sienten amenazas de tipo comunitario o de delincuencia.

“El miedo es un sistema de alarma que nuestro cerebro activa cuando detecta una posible amenaza. Se trata de una respuesta útil y adaptativa que conlleva cambios en la fisiología, los pensamientos y el comportamiento” (Ávila y Fullana, 2016, p.51).

Nordstrom (2004), por su parte, dice que

“la violencia expuesta en los cadáveres y las ruinas, domestica a la población, esparce el miedo y la aquiescencia hacia los designios de aquellos (..) que ostentan la capacidad de torturar, violar, destruir, saquear y matar” (p.62).

Ante lo dicho por Nordstrom (2004), notamos que el miedo a ser víctima de delito no necesariamente se genera por experiencia propia, en la mayoría de casos, el miedo que nos invade es generado a partir de una situación ajena, que recolectamos de rumores, medios de comunicación, etc. Por eso es que se dice que, en muchas situaciones, el miedo al delito, afecta en un porcentaje todavía más grande de ciudadanos, que la misma delincuencia, pues no necesita ser real para que sus consecuencias sean prevalentes y severas. En el caso de un linchamiento, muchas veces la gente que participa en el acto nada tiene que ver directamente en el atentado que se castiga.

Los linchamientos coyunturales se caracterizan por castigar actos relacionados con delitos, debido a que anteriormente se ha generado una fractura en la sensación de seguridad individual y comunitaria, dando paso a la existencia del miedo y llevando a la comunidad a buscar alternativas que les permitan disminuir esta vulnerabilidad que los acecha. Ese miedo llega a ser fundamentado cuando el Estado, el cual es el encargado de garantizar la seguridad de todo ciudadano libre, deja de cumplir con sus funciones de manera satisfactoria. Eso es justamente lo que ocurre en nuestro país.

Debido al ineficiente desempeño de las instituciones encargadas de procurar seguridad pública, la sociedad llega a experimentar sentimientos de desagrado, no solo hacia los delincuentes, sino hacia las mismas autoridades; la inseguridad, el miedo, enojo y la desconfianza hacen que los individuos se organicen, interioricen y expresen su sentir de manera colectiva (Rodríguez y Mora, 2005).

Ante nuestras actuales condiciones de inseguridad y niveles de violencia es casi imposible que no se genere miedo, tanto individual como colectivo. Las personas enfrentan día a día esa sensación de ser presas que en cualquier momento serán cazadas por su depredador. Por eso es que el miedo, que es parte del instinto de supervivencia, se puede ver reflejado en un nivel primario que genera una reacción violenta e irracional con el fin de sobrevivir.

La paranoia se convierte en un miedo real cuando se tiene una experiencia personal con la delincuencia. Este sentimiento se verá reforzado en un acto de linchamiento, pues quienes hayan sido víctimas de algún tipo de delito buscarán asegurarse de que esa experiencia no vuelva a repetirse, aunque esto implique dar un escarmiento tan severo. Entre más grande sea

el miedo al intruso (es decir, al otro, a lo diferente) más altas serán las barreras defensivas que levanta cada grupo.

C) La ira generada desde la injusticia.

Otro sentimiento que se ha observado durante la reproducción de un acto violento de manera colectiva, es la ira, que constituye un estado emocional que consiste en sentimientos con variaciones de intensidad, que van desde una ligera irritación o enfado, hasta furia y rabia intensas, que son el resultado de acontecimientos desagradables. (Spielberger et al., 1983 como se citó en Carrasco y González, 2006).

Para otros autores, la ira se observa en influencia de la conciencia en los cambios fisiológicos asociados a la agresión, reacciones expresivo-motoras, ideas y recuerdos, producidos por la aparición de dichos acontecimientos (Berkowitz, 1996).

Una característica de la ira es que generalmente busca una satisfacción. En un acto de delincuencia, por ejemplo, la satisfacción de la ira de la víctima se obtiene a través del linchamiento, como un recurso de “liberación”. Rodríguez (2001), dice que en los linchamientos este tipo de sentimientos se alimentan de sentimientos contrarios como la solidaridad a través del desagravio, permitiendo reconstruir formas de acción que parecían olvidadas en las comunidades de México, América Latina y, en general, países en donde campea la injusticia, o bien, en sociedades con grandes brechas socioeconómicas, pero sobre todo en aquellas donde la corrupción, la impunidad y la violencia ha rebasado a las instituciones y cuerpos encargados del orden público.

La ciudadanía mexicana experimenta día con día un enojo frente a las autoridades y contra los causantes de perjuicios contra su seguridad; es un enojo arrastrado durante años por parte de víctimas de la exclusión, el olvido, el mal trato y el abuso de quienes forman parte de la estructura de seguridad y de justicia.

D) De la Frustración a la agresión.

Muchos de los actos violentos guardan una relación profunda con la frustración. En la violencia colectiva por ejemplo es notable la presencia de frustraciones irresueltas ligadas con actos de injusticia (Minugua, Guerrero y Río Ruiz, 2011).

Para determinar la importancia de la frustración en un linchamiento es conveniente evocar la definición de Kamenetzky et al. (2009), quien describe la frustración como “un estado emocional que se desencadena de acontecimientos que involucran la reducción o supresión inesperada de reforzadores apetitivos” (p.191).

Por otro lado, Dollard, Doob, Miller, Mowrer y Sears (1939), dicen que la agresión se genera debido a que la frustración surge como consecuencia de una meta bloqueada. De esa manera, el linchamiento sería la respuesta a una meta no alcanzada: la de la justicia, por la que los bienes morales o materiales que se perdieron en un momento deben ser reestablecidos de manera física o simbólica. Al no obtener esa respuesta se va generando una sensación que solo será desahogada mediante la agresión.

La frustración es un estado emocional parecido al dolor físico. Walter y Erk (2005) dicen, que esto se debe a que las personas comparten sustratos neuronales, por lo cual tratar de controlarla se vuelve difícil para el ser humano, y cuando este no es canalizado adecuadamente, las respuestas pueden ser catastróficas.

Algunos autores, como Dollard, et al. (1939) afirman que la agresión no siempre es un resultado de la frustración, pues sostienen que la agresión solo depende de la cantidad de satisfacción que el individuo contrariado haya anticipado sobre una meta que no ha alcanzado y el grado de expectativa sobre su logro: cuanto mayor sea el grado de satisfacción frustrado y el grado de expectativa de logro, mayor será la inclinación a infringir un daño.

Para que la frustración social se genere y se traduzca en agresión tienen que existir ciertas características. Con base en una revisión de la teoría de la frustración-agresión, se puede decir que las relaciones entre frustración y agresión son asociadas con: a) su carácter de arbitrariedad, injusticia o ilegitimidad (Pastore, 1952); b) el grado de satisfacción anticipada de la meta que se frustra (Worchel, 1974) y c) la atribución de intencionalidad que se hace sobre la fuente que frustra (Averrill, 1982; Weiner, Graham y Chandler, 1982). Pastore (1952) halló que, entre estudiantes, su inclinación a agredir era mucho mayor con respecto a situaciones frustrantes arbitrarias o injustas.

Es cierto que no en todas las situaciones de frustración se crean escenarios violentos, pero, por otro lado, es fundamental mencionar que, para que la agresión sea evadida requiere de una salida que disminuya la sensación de no haberse logrado el objetivo. En este caso los

ciudadanos necesitan un elemento que sea equivalente a su frustración pues de no ser alcanzada la justicia comenzarán a generar un alto nivel de frustración, que se traducirá necesariamente en violencia. Miller (1941, como se citó en Carrasco,2006) afirma que cuando los sujetos desarrollan formas alternativas a la agresión, la tendencia agresiva queda inhibida. Sin embargo, si el impedimento continúa tras la aplicación de estas alternativas, la conducta agresiva puede aparecer como un reclamo al Estado para obtener sus metas, volviendo “el linchamiento en una manera de dirigirse al estado como una víctima propiciatoria que sin duda servía tan solo como un intermediario de una frustración social” (Guerrero, 2000, p.487).

E) Venganza como respuesta al dolor

Durkheim dice que la venganza no es más que el instinto de conservación exagerado por un peligro. La venganza es el motor principal dentro de los linchamientos, pues son la expresión más primaria de la justicia. El deseo de venganza que llega a sentir una multitud enardecida sucede debido a que la mayoría de las personas que participan en estos eventos en algún momento han sido víctimas o testigos de un delito de manera directa o indirecta. Volkan (1988) en su estudio de los mitos sociales ligados a “coleccionar injusticias” afirma que la sed de venganza y la necesidad de reparación puede llevar a actos descabellados como los linchamientos.

Erikson (1968) por su parte, habla del concepto de “identidad psicosocial”, según el cual, en la medida en que un pueblo no tome consciencia de su duelo psicológico por la pérdida, su sensación de humillación tenderá a usar estos temas como denominadores psicológicos comunes inspiradores de la actuación irracional de la multitud alimentando el sentimiento de venganza.

Malishev (2007) define la venganza como:

Un acto alimentado por un sentido de justicia que aspira responder con un castigo al dolor y al sufrimiento causados por un malhechor: pagar con la ofensa por la ofensa, con el dolor por el dolor. Para el ofendido, la venganza, además de restaurar la injusticia pisoteada, también le proporciona una sensación de alivio y satisfacción, ya que el ofensor ha sido castigado y el agravio no quedó

impune. En el sentimiento que estimula la aplicación de una medida recíproca, aunque no siempre idéntica, está presente, por supuesto, la autocompasión del sufriente; pero lo que prevalece es la reacción hacia la ofensa, el daño y el orgullo herido, así como el deseo de castigar al ofensor (p.25).

Durkheim (1893) dice que es un error creer que la venganza es una crueldad inútil. Aunque esta es una respuesta mecánica y sin finalidad, lo que sucede en el fondo es la necesidad de destruir lo que significa una amenaza, lo cual sugiere que es un acto de defensa, concluyendo así que la venganza no es más que el instinto de conservación exagerado por el peligro.

La venganza no es nueva en la vida de la sociedad. A lo largo de la historia diferentes culturas han aplicado la ley del “ojo por ojo, diente por diente”. Con el paso del tiempo, se encontró una forma de mediar la ira del ofendido, mediante la aplicación de un castigo que no constituyera otro acto despiadado. Fue entonces cuando el Estado se volvió el intermediario entre la víctima y el agresor. “Y aunque el uso de la venganza barbárica no desapareció por completo, fue desplazado por los sistemas tardíos del castigo penal” (Malishev, 2007, p.27). Lamentablemente, al día de hoy, en México, no podemos decir que el Estado cumple con el objetivo de mediar entre la víctima y el victimario, pues bajo la situación actual del país, en la cual existen diferentes fisuras en el sistema de justicia, se han dejado deliberadamente desprotegidas a las víctimas, concluyendo sus casos sin un desenlace que les restablezca sus garantías o que, al menos, permita que vivan tranquilas. De acuerdo con este resultado penoso, son las mismas víctimas quienes deciden arrebatar de una manera inadecuada esas garantías que han perdido. Malishev (2007) menciona que cuando el castigo penal pierde su eficacia, nace el exceso en el castigo, dando paso a los linchamientos (p.27).

El deseo de venganza no es necesariamente de naturaleza colectiva, sabemos que esta sensación también radica en el individuo, pero a diferencia de la venganza personal, la colectiva, además de ser un sentimiento compartido, parece “legítima”, por lo que la crudeza de ese acto puede ejecutarse de manera pública y recurrente.

Scott (2000) señala que “Un individuo que es ofendido puede elaborar una fantasía personal de venganza y enfrentamiento, pero cuando el insulto no es sino una variante de las ofensas que sufre toda una clase o una capa social, entonces la fantasía se puede convertir en un producto cultural colectivo. Frente a los constantes agravios delictivos que recibe una

sociedad con un alto grado de impunidad, se vuelve difícil que los ciudadanos puedan regular sus emociones intensas y que esto les permita entender la diferencia entre justicia y venganza, dada una situación que desata una gran rabia colectiva.

Rodríguez (2010) dice que

Ni las autoridades policíacas, ni las judiciales, ni la autoridad de la Iglesia pueden detener la ira de un colectivo que agraviado decide hacerse justicia por propia mano, es decir, es más fuerte la sed de venganza cuando se ha sufrido un agravio que adquiere el carácter de colectivo o moral (p. 28).

Aunque pareciera que la venganza es la búsqueda de la justicia, muchas veces el exceso de enojo puede nublar la razón de la víctima, ejerciendo así un acto igual o mayormente despiadado que aquel del que fue objeto, lo que conduce a la perpetuación de la violencia.

Capítulo IV. Metodología.

Pregunta de investigación:

¿Cuáles son los principales elementos psicosociales que han contribuido a la conducta agresiva de las multitudes en los actos de linchamiento, ejecutados en el estado de Puebla?

Objetivo general:

Explicar la conducta de las multitudes criminales, antes y durante los linchamientos ocurridos en el estado de Puebla entre 2014 y 2019.

Objetivos específicos:

-Conocer y analizar el contexto psicosocial en el que se producen los actos de linchamiento en el Estado de Puebla.

- Comparar las condiciones sociales de las multitudes que participan en un linchamiento, según el tipo de acto de linchamiento y el entorno específico (rural, urbano, semi-urbano) en el cual se produce el fenómeno.

- Establecer de manera clara la posible correlación entre la acción institucional (administración de justicia, impunidad, etc.) y el incremento de los linchamientos en el estado de Puebla, en los últimos años.

Tipo de estudio:

Acercarse a escenarios que han sido parte de un evento de linchamiento, representa un riesgo directo para el investigador. Ante eso, se vuelve fundamental guardar la integridad física de quien investiga. Esa es la razón por la que esta investigación se llevó a cabo con base en una recopilación de notas periodísticas. De esta manera el investigador accede a escenarios que, por las condiciones de inseguridad, son difíciles de alcanzar de manera presencial.

Los datos que se presentan a continuación, fueron obtenidos de una revisión documental directa de los siguientes diarios locales: La jornada de oriente, El sol de Puebla, E consulta y Municipios.

Universo:

La investigación se llevó a cabo con casos específicos, publicados en los periódicos locales debido a los riesgos ya mencionados, Por lo cual a continuación se describirán las características y elementos del lugar donde han ocurrido dichos sucesos.

El estado de Puebla ubicado en la región este del país, con 6 168 883 habitantes. Localizada en un valle cerca de cuatro volcanes, Puebla está a 2 160 metros sobre nivel del mar en el centro oriente del territorio mexicano.

Materiales e instrumentos de apoyo:

La información se obtuvo de periódicos reconocidos como “El sol de Puebla” “La jornada de oriente” y periódicos en línea como “e- consulta” y “municipios”.

El registro se elaboró con la ayuda de una tabla general con datos como: fecha, municipio, tipo de acto, número de personas agredidas, forma de agresión y desenlace entre otros, los rubros se establecieron con la finalidad de entender lo que se castiga, y como las instituciones

de seguridad y justicia se relacionan desde la búsqueda de justicia hasta el impedimento de la agresión.

A la vez, nos apoyamos en el uso de gráficas basadas en la tabla general y tablas específicas para una lectura más clara, visual e inmediata, que, además, permita la comparación de los datos obtenidos. Dichas tablas y gráficas están basadas en los trabajos anteriores de Fuentes Días 2006 y Gamallo 2012.

Como señala Godínez (2015), no existen estadísticas oficiales sobre linchamientos e intentos de linchamiento en el país. Los datos sobre los números de linchamientos en México, sólo se pueden obtener a partir de investigaciones realizadas desde la academia; estos recuentos han sido elaborados solamente con base en los reportes de la prensa, que varían de manera considerable, ya que un gran número de los casos sólo se registran en diarios de circulación local, particularmente los intentos de linchamiento que, al no producir víctimas mortales, pueden no llamar la atención de los medios nacionales, resultando una insensatez suponer que es posible prevenir los linchamientos si no se sabe con certeza la periodicidad ni el nivel de gravedad de estos hechos de violencia.

Procedimiento:

El primer paso fue la recopilación de notas periodísticas, dando paso a un registro en la tabla general, una vez obtenidos estos datos se procedió a generar tablas específicas y gráficas, lo que llevó al paso final del análisis de la información y las conclusiones.

La recopilación de la información de esta investigación está delimitada tomando un periodo que abarca desde enero 2014 hasta diciembre del año 2019. Por otro lado, se han comparado los resultados de la investigación tomando en cuenta las cifras oficiales de delitos, índices de pobreza, percepción hacia las instituciones, etc.

4.1 Resultados.

A continuación, se muestran los datos obtenidos, registrados en una tabla general y desglosados en tablas específicas.

La tabla 1.0 es la tabla principal, pues registra todos los datos con los que se analizó la información, en esta tabla se muestran conceptos como año, mes y día dando cuenta del momento específico en la que se cometió el linchamiento respectivo; el concepto de municipio hace referencia a la localidad en la que se llevó a cabo el linchamiento.

En cuanto al tipo de linchamiento, existen dos clasificaciones que son “amenaza de linchamiento” y “linchamiento”, el concepto de amenaza de linchamiento hace referencia a cualquier acto en el que no se ejerció ningún tipo de agresión física, en este concepto también clasifican las personas atadas o expuestas ante la multitud. Por su lado el término linchamiento abarca desde golpes superficiales, golpes que ameritaron la hospitalización de la víctima por la gravedad de su estado, hasta la muerte de la persona agredida.

En el rubro de número de personas y sexo se toma en cuenta a quienes se vieron amenazados y agredidos.

Forma de agresión refiere al tipo de castigo que se le aplicó a la víctima tomando en cuenta desde quienes no sufrieron ningún tipo de agresión física, así como la forma simple de la agresión de ser atado hasta lesiones severas como quemado o lapidado.

En la categoría de condición de salud de la víctima, refiere únicamente al estado en el que se encontró a la víctima después del ataque, incluyendo la condición de “ileso”, hasta “sin vida”.

En la columna de desenlace, la característica importante para tomar en cuenta es cómo concluyó el acto, el término “entregado” implica que pudo haber o no lesiones sin embargo al final la multitud decidió que las autoridades tomaran a la víctima sin necesidad de un enfrentamiento entre la multitud y las instituciones. En cuanto al caso “rescatado” de la misma manera puede incluir o no agresiones físicas, pero con la característica de la inconformidad de la población y el enfrentamiento con las autoridades.

La clasificación de presunta causa es un término complicado debido a que no se puede asegurar que el delito realmente se cometió o solo fue un mal entendido, en este segmento se describe la falta que la gente creía que estaba castigando durante el acto de linchamiento.

La fuente refiere al periódico del cual se obtuvo la información por caso.

Y por último las observaciones solo detallan elementos que no son tan comunes por lo que no se hace una categoría específica pero que podrían ser relevantes.

TABLA 1.0 DATOS GENERALES

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil catorce	Mayo	12	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Acoso sexual	La jornada de oriente	
Dos mil catorce	Agosto	6	Tehuacán	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Defraudadores	La jornada de oriente	
Dos mil catorce	Agosto	6	Tehuacán	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Defraudadores	La jornada de oriente	
Dos mil catorce	Septiembre	5	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	Los vecinos de esa colonia exigieron que las autoridades destinen más policías, debido a que los robos son constantes y cuando hacen las llamadas de auxilio se tardan en llegar.
Dos mil catorce	Septiembre	5	Coapan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Alterar el orden público	La jornada de oriente	
Dos mil catorce	Noviembre	3	Tehuacán	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	La jornada de oriente	Manifestaron su hartazgo ante los asaltos y robos.
Dos mil catorce	Noviembre	25	San Gabriel Chilac	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Intento de robo	La jornada de oriente	Manifestaron que decidieron organizarse debido a la incompetencia del ayuntamiento en materia de seguridad.

En tabla general, tablas específicas y gráficas se optó por registrar el dato de “año” con letras en vez de números para evitar el manejo de datos en el software.

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil quince	Enero	6	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo		
Dos mil quince	Enero	6	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Intento de robo	La jornada de oriente	Los habitantes dijeron que se notificó del robo y la detención de los supuestos delincuentes a Seguridad Pública desde las 12:20 am pero los policías arribaron al lugar hasta las 3:30 am aproximadamente.
Dos mil quince	Enero	6	Tehuacán	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Intento de robo	La jornada de oriente	
Dos mil quince	Enero	13	Tehuacán	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil quince	Febrero	9	Tehuacán	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	El mismo presidente lanzó la advertencia de que ante la indignación de los pobladores existe el riesgo de que si alguna otra persona es sorprendida cometiendo algún robo podría ser linchada.

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil quince	Abril	9	Azumbilla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	El alcalde auxiliar expresó que la gente se encontraba sumamente molesta lo cual es producto del hartazgo ante los asaltos constantes que se cometen.
Dos mil quince	Septiembre	14	Tlacotepec de Juárez	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	La jornada de oriente	Los inconformes mostraron su molestia por los robos constantes que se viven y la falta de vigilancia en la comunidad.
Dos mil quince	Octubre	2	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil quince	Octubre	2	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	No hubo	Ileso	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil quince	Octubre	6	Altepeixi	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	Las autoridades municipales manifestaron que al no existir flagrancia tendrían que dejar en libertad a los tres apresados, lo que provocó molestia entre los habitantes, quienes cerca del mediodía de este lunes llegaron a la presidencia para exigir celeridad en el proceso

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil quince	Octubre	15	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Secuestro	La jornada de oriente	Los pobladores comentaron que la propia policía amenaza a los afectados, en lugar de brindar apoyo para que puedan poner su denuncia.
Dos mil quince	Octubre	21	Ajalpan	Linchamiento	2	Hombre	Quemado	Sin vida	no información	Secuestro		Las personas linchadas resultaron ser encuestadores.
Dos mil quince	Octubre	26	Coronango	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	La jornada de oriente	Los policías le hicieron ver a los pobladores ahí reunidos que habrían consecuencias legales en contra de quienes intentaran golpear al joven.
Dos mil dieciséis	Enero	27	Ajalpan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Asalto	Municipios	
Dos mil dieciséis	Enero	27	Hueyotlipán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	No información	no información	Robo	Municipios	
Dos mil dieciséis	Febrero	29	Chapulco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Secuestro	La jornada de oriente	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciséis	Febrero	29	Chapulco	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Secuestro	La jornada de oriente	Como condición para entregar a los detenidos, los vecinos exigían la presencia de agentes del Ministerio Público, bajo el argumento de que querían asegurarse que se les iniciara un proceso penal.
Dos mil dieciséis	Abril	13	Teziutlán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Asalto	La jornada de oriente	
Dos mil dieciséis	Mayo	24	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Agosto	1	Huaquechula	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	La jornada de oriente/ Sol de Puebla.	Habitantes del lugar quemar patrullas cuando la policía trató de intervenir.
Dos mil dieciséis	Agosto	4	Cuatlancingo	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Los vecinos se negaban a entregar a los chicos, asegurando que dos semanas antes se robaron 7 caballos, fueron detenidos y luego liberados.
Dos mil dieciséis	Agosto	10	Felipe Ángeles	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciséis	Agosto	10	Tecamachalco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Agosto	17	Izúcar de Matamoros	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Septiembre	8	Tecamachalco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	Habitantes de Lomas de Santa Cruz dijeron estar hartos de los robos y atracos ocurridos en su localidad
Dos mil dieciséis	Septiembre	12	Zacatlán	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo		La comunidad expresó estar harta de tanto robo
Dos mil dieciséis	Septiembre	17	Chichiquila	linchamiento	2	Hombre	Machetazos	Sin vida	no información	Intento de secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Septiembre	21	San Nicolás de los ranchos	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Septiembre	22	Quimixtlán	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	no información	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Octubre	16	San Andrés Cholula	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciséis	Octubre	18	San Andrés Cholula	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Octubre	21	Izúcar de Matamoros	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Intervinieron las autoridades y lo hospitalizaron, sin embargo no se levantó ninguna denuncia en su contra.
Dos mil dieciséis	Octubre	21	Molcaxac	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Rumor ambiguo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Octubre	25	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Los policías estatales fueron acusados de una respuesta tardía
Dos mil dieciséis	Noviembre	3	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Quemado	Herido	Entregado	Agresión	e-consulta	
Dos mil dieciséis	Noviembre	3	Totimehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	No información	e-consulta	
Dos mil dieciséis	Noviembre	3	Ocoyucán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	e-consulta	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciséis	Noviembre	10	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Noviembre	11	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Noviembre	12	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Nadie quiso poner una denuncia. "No tengo ganas de denunciar porque no tiene caso, lo van a soltar, son delitos menores y de nada sirve", exteriorizó un vecino.
Dos mil dieciséis	Noviembre	14	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Noviembre	14	Puebla	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Noviembre	23	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciséis	Noviembre	24	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciséis	Noviembre	28	Chignahuapan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Robo	El sol de Puebla	El argumento de la población fue: "en la población estamos hartos de la inseguridad que impera".
Dos mil dieciséis	Diciembre	2	Aljojuca	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Al arribo de la policía municipal, los habitantes exigieron que los inculpados fueran trasladados a Puebla capital porque en Ciudad Serdán, señalaron, los dejan salir casi de inmediato.
Dos mil dieciséis	Diciembre	7	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	Molestos porque la ley no podía sancionar a este ladrón, advirtiendo que si volvían a ver a este sujeto por la zona, lo lincharían.
Dos mil diecisiete	Enero	26	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	Los habitantes del lugar exigen a las autoridades mayor vigilancia y advirtieron que la próxima vez que detengan un delincuente, harán justicia por propia mano.

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Febrero	7	Izúcar de Matamoros	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	Es el segundo intento de linchamiento por el que pasa el presunto culpable que esta vez sí tenían la intención de matarlo pero la policía intervino , sin embargo no presentaron denuncia.
Dos mil diecisiete	Marzo	10	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	El delito lo llevó a cabo junto a su hermana, pero ella salió ilesa. Por otro lado
Dos mil diecisiete	Marzo	15	Cañada Morelos	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	No hubo denuncia
Dos mil diecisiete	Marzo	17	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	Tras el señalamiento de la víctima, los dos sujetos fueron remitidos ante el agente del Ministerio Público
Dos mil diecisiete	Abril	2	Teopantlán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	no información	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Abril	12	Puebla	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	La fémina fue entregada las autoridades correspondientes para su investigación, pues se presume que es la segunda vez que comete el mismo delito.
Dos mil diecisiete	Abril	17	Atlixco	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Pobladores gritaban : Deberían tomar medidas más extremas los ciudadanos de Atlixco y empezar a castigar por propia mano a todos esos rateros”.
Dos mil diecisiete	Abril	17	Puebla	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Mayo	8	Coayuco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	No información	El sol de Puebla	De acuerdo a algunos testimonios la presencia de elementos de seguridad es casi nula.
Dos mil diecisiete	Mayo	8	Coayuco	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Rescatado	No información	El sol de Puebla	De acuerdo a algunos testimonios la presencia de elementos de seguridad es casi nula.

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Mayo	13	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Los vecinos advirtieron que lo mismo le ocurrirá a todo aquél que intente delinquir en dicha junta auxiliar.
Dos mil diecisiete	Mayo	21	Altepeixi	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Los pobladores aseguran que la policía local no está preparada para brindarles la seguridad necesaria.
Dos mil diecisiete	Mayo	23	Amozoc	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	El agredido era menor de edad.
Dos mil diecisiete	Junio	3	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Junio	6	Puebla	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil diecisiete	Junio	7	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	no información	Homicidio	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Junio	9	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Secuestro	El sol de Puebla	Una vez que la turba consideró haber hecho justicia por propia mano, se dispó, dejando al adulto tirado en el piso y el carro blanco de estos, con el parabrisas destrozado.
Dos mil diecisiete	Junio	20	Amozoc	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Junio	26	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Junio	30	Atlixco	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Julio	4	Santiago Miahuatlán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Vecinos mencionaron que en la zona se han registrado constantemente robos a casa habitación.
Dos mil diecisiete	Julio	5	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	Vecinos del fraccionamiento se enfrentaron a elementos de la Policía Municipal
Dos mil diecisiete	Julio	18	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Julio	26	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Julio	31	Acatzingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Agosto	13	Tecamachalco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Agosto	13	Tecamachalco	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Agosto	27	Tlacotepec de Juárez	Linchamiento	4	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Agosto	28	Los Reyes de Juárez	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo		
Dos mil diecisiete	Agosto	31	Tlatlauquitepec	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Septiembre	21	San Salvador el seco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Septiembre	26	Acatzingo	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Septiembre	26	Aquixtla	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Octubre	3	Acajete	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil diecisiete	Octubre	9	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Octubre	17	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Octubre	21	Tuxco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Asalto	La jornada de oriente	
Dos mil diecisiete	Noviembre	4	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Noviembre	12	San Andrés Cholula	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Noviembre	12	San Andrés Cholula	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Noviembre	22	Libres	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Intento de asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Noviembre	26	Tepeaca	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Escapó	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Noviembre	28	Coronango	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Noviembre	29	San Andrés Cholula	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Diciembre	18	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Los pobladores dijeron estar hartos de la delincuencia.
Dos mil diecisiete	Diciembre	19	Cuetzalan	Linchamiento	1	Hombre	Machetazos y golpes	Hospitalizado	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecisiete	Diciembre	20	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecisiete	Diciembre	27	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Enero	17	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Enero	22	Huachinango	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Enero	22	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Enero	23	Calpan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil dieciocho	Enero	24	San Juan Bonilla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil dieciocho	Febrero	11	Acajete	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Secuestro	La jornada de oriente	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Febrero	11	San Juan Bonilla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Febrero	19	Ciudad Serdán	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Febrero	22	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	Tres policías resultaron golpeados
Dos mil dieciocho	Febrero	23	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Febrero	28	Tehitzigo	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Marzo	1	San Martín Texmelucán	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Marzo	3	Puebla	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Marzo	8	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Marzo	10	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	La población amenazó con futuros linchamientos
Dos mil dieciocho	Marzo	11	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Marzo	12	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Marzo	13	Atlixco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	La población amenazó con futuros linchamientos
Dos mil dieciocho	Abril	6	Tepeaca	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	6	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Abril	7	Yehualtepec	Linchamiento	4	Hombre	Quemado	Sin vida	no información	Robo	El sol de Puebla	Desarmaron a la policía cuando trataron de intervenir
Dos mil dieciocho	Abril	10	Tochtepec	Linchamiento	4	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	11	Tlacotepec de Juárez	Linchamiento	2	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	La policía prefirió no intervenir por miedo.
Dos mil dieciocho	Abril	16	Atlixco	Linchamiento	6	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	18	Tochtepec	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	19	Tehuacán	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	23	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Alterar el orden público	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	24	Atoyatempan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo de niños	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	30	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Abril	30	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Liberado	No información	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Abril	9	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Escapó	Intento de violación	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	14	San Vicente Ferrer	Amenaza de linchamiento	3	Hombre	No hubo	Ileso	Escapó	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	15	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	16	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	21	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	22	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	24	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Mayo	24	Oriental	Linchamiento	3	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Mayo	31	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Delincuencia	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	1	Quecholac	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	1	Quecholac	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	2	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	2	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	4	Huejotzingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Agresión	El sol de Puebla	El acusado era extranjero por lo que decidieron pedir ayuda al Instituto de Migración y no a la policía por desconfianza.
Dos mil dieciocho	Junio	7	Tlatlauquitepec	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	13	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Junio	20	Tlacotepec de Juárez	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	20	Tlacotepec de Juárez	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	23	Chiautzingo	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Junio	25	Huejotzingo	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Julio	3	Acajete	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Julio	17	Yehualtepec	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Julio	24	Tepeaca	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	No hubo	Ileso	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Julio	29	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Agosto	2	Tecali	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Manoseo a menor	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	2	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Delincuencia	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	5	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	6	Amozoc	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	10	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	17	Cañada Morelos	Amenaza de linchamiento	4	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	17	Huixcolotla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	17	Huixcolotla	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Agosto	21	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	21	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	27	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	27	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Intento de violación	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	28	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	29	Acatlán	Linchamiento	2	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	No información	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	30	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Agosto	30	Amozoc	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Septiembre	4	Yehualtepec	Linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	Cabe mencionar que fue rescatado por su padre, ya que las autoridades no acudieron al lugar de los hechos.
Dos mil dieciocho	Septiembre	6	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Septiembre	7	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Atado	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Septiembre	8	Huachinango	Amenaza de linchamiento	3	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	Agredieron a los policías que llegaron a rescatar
Dos mil dieciocho	Septiembre	10	Acatzingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Septiembre	14	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Septiembre	17	Tochimilco	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Octubre	2	Acajete	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de secuestro	El sol de Puebla	La gente acudió a la comandancia para que les entregaran a los presuntos delincentes

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Octubre	3	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Octubre	3	Tuxco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	
Dos mil dieciocho	Octubre	5	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Robo	La jornada de oriente	Las autoridades tardaron aproximadamente una hora tarde para impedir el linchamiento.
Dos mil dieciocho	Octubre	10	Los Reyes de Juárez	Linchamiento	5	Hombre	Atado	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Octubre	18	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Liberado	No información	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Octubre	18	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Octubre	28	Tlacotepec de Juárez	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	2	Huixcolotla	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Noviembre	6	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	6	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	6	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	6	Chiconcuautla	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Negligencia policiaca	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	9	Santa Rita Tlahuapan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	10	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	11	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	14	Tlacotepec de Juárez	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Noviembre	15	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	19	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	22	Tilpan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Intento de violación	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	22	Atlixco	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Noviembre	24	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Diciembre	3	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Agresión	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Diciembre	4	Huachinango	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Diciembre	5	Huejotzingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil dieciocho	Diciembre	11	Tlatlauquitepec	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de secuestro	El sol de Puebla	Si se presentó denuncia.
Dos mil dieciocho	Diciembre	17	Chilchotla	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Homicidio	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Diciembre	22	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Herido	Entregado	Homicidio	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Diciembre	26	Atoyatempan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil dieciocho	Diciembre	27	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	5	San Lorenzo Chiautzingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	6	Altepeixi	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	6	Altepeixi	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	7	San Pedro Cholula	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Enero	8	Atlixco	Linchamiento	5	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	16	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	16	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	27	Santa Rita Tlahuapan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Atropellamiento	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	28	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	28	Tepeaca	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	30	Quecholac	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Enero	30	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Enero	30	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Febrero	6	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Febrero	6	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Febrero	11	Huejotzingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	Hubo enfrentamiento entre vecinos y policías.
Dos mil diecinueve	Febrero	14	Atlixco	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Febrero	16	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Marzo	2	Santa Rita Tlahuapan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Marzo	4	Nicolás Bravo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Homicidio	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Marzo	21	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Atropellamiento	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	3	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Machetazos y golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	5	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	6	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	12	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	13	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Homicidio	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	14	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	14	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Abril	15	Atlixco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Agresión	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	18	San Salvador el Seco	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Intento de asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	18	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	La gente ya lo había denunciado pero lo liberaron.
Dos mil diecinueve	Abril	19	Puebla	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	23	Atlixco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Sin información	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	25	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	27	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	no información	Violación	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Abril	28	Acajete	Amenaza de linchamiento	3	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	Cerraron las carreteras para exigir mayor seguridad

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Abril	29	Santa Isabel Cholula	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	no información	Robo	El sol de Puebla	Lo mantuvieron por siete horas sin dejar pasar a ningún elemento de seguridad
Dos mil diecinueve	Mayo	4	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	5	Amozoc	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Agresión	El sol de Puebla	Vecinos dicen estar hartos de la delincuencia
Dos mil diecinueve	Mayo	6	Altepeixi	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	6	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	6	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	10	Amozoc	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de violación	El sol de Puebla	Los vecinos dicen que siempre se presentan delitos en la zona y nunca reciben apoyo por parte de las autoridades

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Mayo	12	Amozoc	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	13	Quecholac	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	20	San Salvador el Seco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Violación	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	20	Cuapiaxtla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	22	Cañada Morelos	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Corrupción	El sol de Puebla	El acto de linchamiento era con el afán de impedir su reincorporación como funcionario público
Dos mil diecinueve	Mayo	22	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	22	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Mayo	22	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	23	Tepeaca	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	25	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Agresión	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	27	San Salvador el Verde	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	Hubo enfrentamiento entre vecinos y policías.
Dos mil diecinueve	Mayo	30	Santa Rita Tlahuapan	Linchamiento	2	Hombre	Quemaron el vehículo donde viajaban	Herido	Entregado	Uso de billetes falsos	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	30	Santa Rita Tlahuapan	Linchamiento	1	Mujer	Quemaron el vehículo donde viajaban	Herido	Entregado	Uso de billetes falsos	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	30	Atlixco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	31	Puebla	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Mayo	31	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	31	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	31	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Mayo	31	Atlixco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Junio	2	Chiconcuautla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Secuestro	El sol de Puebla	Se encontraba en los separos cuando los vecinos lograron entrar y sacarlo para lesionarlo.
Dos mil diecinueve	Junio	10	Tehuacán	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	Atado	Ileso	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	Los habitantes de esa población ya la habían denunciado un día antes y al ver que la dejaron libre decidieron hacer justicia por su mano.
Dos mil diecinueve	Junio	11	Tepeaca	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Junio	12	Tecamachalco	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	no información	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Junio	15	San Pedro Cholula	Linchamiento	1	Hombre	Lapidado	Sin vida	no información	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Junio	18	Tlapanalá	Amenaza de linchamiento	4	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	Los vecinos acudieron a la comandancia municipal a exigir que entregaran a los individuos para hacer justicia por mano propia
Dos mil diecinueve	Junio	19	Cañada Morelos	Amenaza de linchamiento	6	Hombre	No hubo	Ileso	Rescatado	Negligencia policiaca	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Junio	26	Tepanco	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	intento de robo	El sol de Puebla	Los habitantes exigían hacer justicia por mano propia debido a que se ejercen múltiples delitos en la zona.
Dos mil diecinueve	Junio	30	Cuautlancingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Julio	2	Santa Isabel Cholula	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Liberado	Alterar el orden público	El sol de Puebla	Liberaron a la víctima debido a que se les entregó \$120,000 a quienes pretendían lincharlo, todo eso sucedió frente a 200 policías.

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Julio	16	Cañada Morelos	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	Quemaron vivienda	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Julio	18	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Rociado con gasolina	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Julio	18	Puebla	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Julio	29	Santa Rita Tlahuapan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	7	Cohuecan	Linchamiento	7	Hombre	Ahorcados, golpeados	Sin vida	no información	Secuestro	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	8	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	9	San Pedro Cholula	Amenaza de linchamiento	1	Mujer	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Agosto	9	Zacapoaxtla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo de niños	El sol de Puebla	Hubo muchos intentos de rescate, debido a que la población se negaba a negociar
Dos mil diecinueve	Agosto	10	Huaquechula	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	13	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	13	Tepeyahualco	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	16	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	18	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Asalto	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	21	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	2	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo de niños	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Agosto	29	Izúcar de Matamoros	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de secuestro	El sol de Puebla	No se actuó de acuerdo al protocolo

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Septiembre	7	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	1	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	7	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Sin vida	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	11	Tzicatlacoyan	Linchamiento	3	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	11	Tzicatlacoyan	Linchamiento	1	Mujer	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	12	Felipe Ángeles	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	12	Huixcolotla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	18	Tulcingo	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo de niños	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	21	Izúcar de Matamoros	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo de niños		

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Septiembre	24	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Maltrato infantil	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	24	Hueyotlipan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Septiembre	30	Puebla	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Octubre	2	Atlixco	Linchamiento	1	Hombre	Quemado	Sin vida	Rescatado	Robo de niños	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Octubre	12	Felipe Ángeles	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Entregado	Violación		
Dos mil diecinueve	Noviembre	4	Tilpan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Intento de robo	El sol de Puebla	se comprobó que solo fue un malentendido
Dos mil diecinueve	Noviembre	17	San Martín Texmelucan	Amenaza de linchamiento	3	Hombre	Atado	Ileso	Entregado	Intento de robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Noviembre	30	Tepeaca	Amenaza de linchamiento	7	Hombre	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Año	Mes	Día	Municipio	Tipo	Número de personas agredidas	Sexo del agredido	Forma de Agresión	Estado de salud de las personas agredidas	Desenlace	Supuesta Causa	Fuente	Observaciones
Dos mil diecinueve	Noviembre	30	Tepeaca	Amenaza de linchamiento	3	Mujer	No hubo	Ileso	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Noviembre	30	Tehuacán	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Diciembre	13	Puebla	Linchamiento	2	Hombre	Golpes	Herido	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Diciembre	16	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Hospitalizado	Rescatado	Robo	El sol de Puebla	
Dos mil diecinueve	Diciembre	16	San Martín Texmelucan	Linchamiento	1	Hombre	Golpes	Herido	Entregado	Robo	El sol de Puebla	

Sección de tablas específicas y gráficas.

2.0 Número de víctimas por año.

La tabla y gráfica 2.0 se refieren a la cantidad total de víctimas de todo acto de linchamiento, siendo el 2014 el año más bajo con 9 casos publicados y el 2019 el más alto con 160. Tomando en cuenta el total de víctimas a lo largo de esos seis años, podemos ver un incremento anual que va del 2% en 2014 al 36% en el 2019. En cuanto a las cifras relativas, podemos observar que entre el año 2014 y el 2018 el crecimiento es exponencial, de manera que de 2014 a 2015 los casos se incrementan en más del doble y lo mismo ocurre de 2015 a 2016. En 2017 hay un incremento de solo el 50% en relación con el año anterior, pero 2018, casi triplicó las cifras.

Año	Suma de Número de víctimas
Dos mil catorce	9
Dos mil quince	19
Dos mil dieciséis	42
Dos mil diecisiete	63
Dos mil dieciocho	151
Dos mil diecinueve	160
Total general	444

Tabla 2.0 Víctimas por año.

En tabla general, tablas específicas y gráficas se optó por registrar el dato de “año” con letras en vez de números para evitar el manejo de datos en el software.



Gráfica 2.0 Víctimas por año.

3.0 Víctimas por municipio.

La tabla y la gráfica 3.0 contienen datos sobre el total de víctimas de todo acto de linchamiento por municipio. Puebla, es el municipio que encabeza las cifras con 102 actos, seguido por Tehuacán con 35. Chignahuapan y Coapan por su parte, son los municipios con menor incidencia, registrando 1 solo caso cada uno. Otros municipios con cifras elevadas son Atlixco y San Martín Texmelucan. En la tabla solo aparecen los municipios en los que se registró algún tipo de linchamiento.

Municipio	Suma de Número de personas agredidas
Acajete	9
Acatlán	2
Acatzingo	4
Ajalpan	3
Aljojuca	2
Altepexi	8
Amozoc	10
Aquixtla	3
Atlixco	21
Atoyatempan	2
Azumbilla	1
Calpan	1
Cañada Morelos	14
Chapulco	3
Chiautzingo	2
Chichiquila	2
Chiconcuaula	3
Chignahuapan	1
Chilchotla	1
Ciudad Serdán	1
Coapan	1
Coayuco	2
Cohuecan	7
Coronango	3
Cuapixtla	1

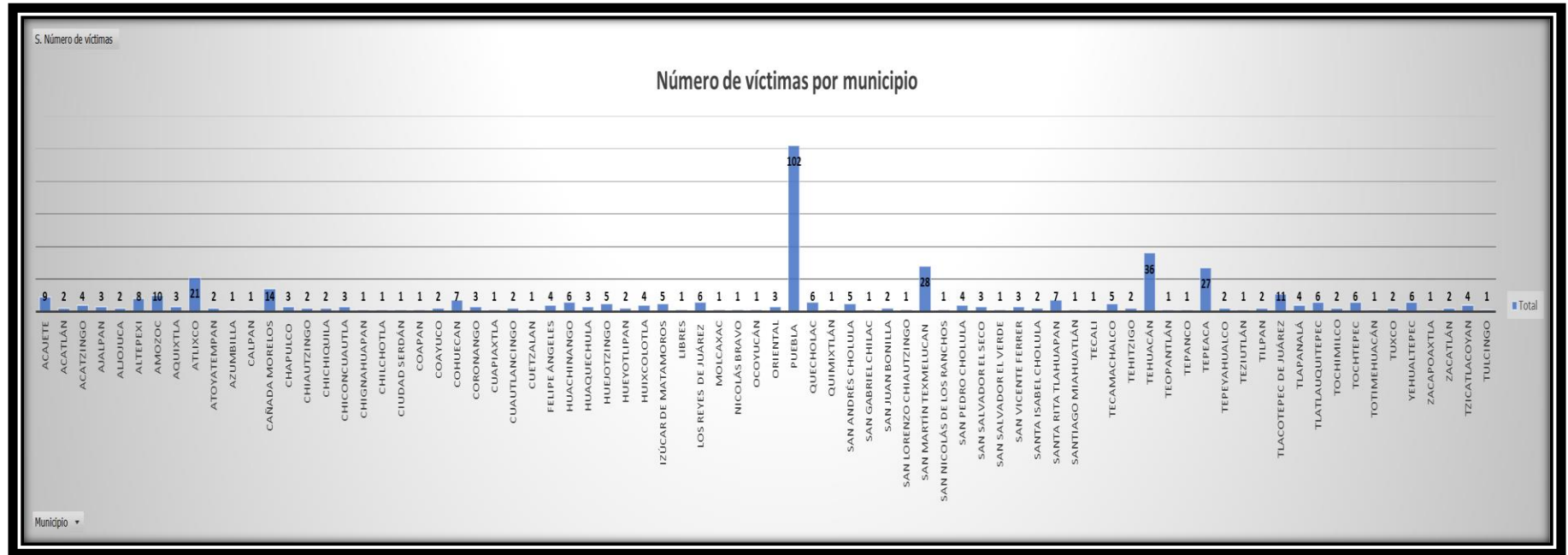
Tabla 3.0 Víctimas por municipio.

Municipio	Suma de Número de personas agredidas
Cuatlaningo	2
Cuetzalan	1
Felipe Ángeles	4
Huachinango	6
Huaquechula	3
Huejotzingo	5
Hueyotlipan	2
Huixcolotla	4
Izúcar de Matamoros	5
Libres	1
Los Reyes de Juárez	6
Molcaxac	1
Nicolás Bravo	1
Ocoyucán	1
Oriental	3
Puebla	102
Quecholac	6
Quimixtlán	1
San Andrés Cholula	5
San Gabriel Chilac	1
San Juan Bonilla	2
San Lorenzo Chiautzingo	1
San Martín Texmelucan	28
San Nicolás de los ranchos	1
San Pedro Cholula	4
San Salvador el seco	3
San Salvador el Verde	1
San Vicente Ferrer	3
Santa Isabel Cholula	2
Santa Rita Tlahuapan	7

Tabla 3.0 Víctimas por municipio.

Municipio	Suma de Número de personas agredidas
Santiago Miahuatlán	1
Tecali	1
Tecamachalco	5
Tehitzigo	2
Tehuacán	36
Teopantlán	1
Tepanco	1
Tepeaca	27
Tepeyahualco	2
Teziutlán	1
Tilpan	2
Tlacotepec de Juárez	11
Tlapanalá	4
Tlatlauquitepec	6
Tochimilco	2
Tochtepec	6
Totimehuacán	1
Tuxco	2
Yehualtepec	6
Zacapoaxtla	1
Zacatlán	2
Tzicatlacoyan	4
Tulcingo	1
Total general	444

Tabla 3.0 Víctimas por municipio.



Gráfica 3.0 Víctimas por municipio.

3.1 Víctimas por municipio y por año.

En la tabla y gráfica 3.1 podemos observar el total de víctimas por municipio, desglosado por año. De tal manera, se nota que en 2014 tan solo fueron tres municipios los que registraron casos, de los que Tehuacán encabezaba la lista. En 2015 aumentó el doble de municipios y Tehuacán continuaba en el primer lugar. Para el 2016 se multiplicó la cantidad a 21 municipios, en ese año podemos ver que Puebla aparece por primera vez y toma el primer lugar con 12 casos en tan solo un año. En 2017, 2018 y 2019 el número de municipios y la cantidad de víctimas fueron aumentando, siendo el 2019, con 35 municipios, el año con más casos, de los cuales Puebla ocupó el primer lugar, con 37 actos de linchamiento.

Municipio	Suma de Número de personas agredidas
Dos mil catorce	9
Coapan	1
San Gabriel Chilac	1
Tehuacán	7
Dos mil quince	19
Ajalpan	2
Altepexi	2
Azumbilla	1
Coronango	1
Tehuacán	12
Tlacotepec de Juárez	1

Tabla 3.1 Víctima por municipio por año.

▣ Dos mil dieciséis	42
Ajalpan	1
Aljojuca	2
Chapulco	3
Chichiquila	2
Chignahuapan	1
Cuatlancingo	1
Felipe Ángeles	2
Huaquechula	2
Hueyotlipan	1
Izúcar de Matamoros	2
Molcaxac	1
Ocoyucán	1
Puebla	12
Quimixtlán	1
San Andrés Cholula	2
San Nicolás de los ranchos	1
Tecamachalco	2
Tehuacán	1
Teziutlán	1
Totimehuacán	1
Zacatlán	2
▣ Dos mil diecisiete	63
Acajete	1
Acatzingo	3
Altepexi	1
Amozoc	2
Aquixtla	3
Atlixco	2
Cañada Morelos	1
Coayuco	2
Coronango	2
Cuetzalan	1
Izúcar de Matamoros	1
Libres	1
Los Reyes de Juárez	1
Puebla	19
San Andrés Cholula	3
San Martín Texmelucan	2
San Salvador el seco	1
Santiago Miahuatlán	1
Tecamachalco	2
Tehuacán	2
Teopantlán	1
Tepeaca	3
Tlacotepec de Juárez	4
Tlatlauquitepec	3
Tuxco	1

Tabla 3.1 Víctima por municipio por año.

Dos mil dieciocho	151
Acajete	5
Acatlán	2
Acatzingo	1
Amozoc	2
Atlixco	8
Atoyatempan	2
Calpan	1
Cañada Morelos	4
Chiautzingo	2
Chiconcuautla	2
Chilchotla	1
Ciudad Serdán	1
Huachinango	6
Huejotzingo	4
Huixcolotla	3
Los Reyes de Juárez	5
Oriental	3
Puebla	34
Quecholac	2
San Juan Bonilla	2
San Martín Texmelucan	13
San Vicente Ferrer	3
Santa Rita Tlahuapan	1
Tecali	1
Tehitzigo	2
Tehuacán	8
Tepeaca	8
Tilpan	1
Tlacotepec de Juárez	6
Tlatlauquitepec	3
Tochimilco	2
Tochtepec	6
Tuxco	1
Yehualtepec	6

Tabla 3.1 Víctimas por municipio por año.

Dos mil diecinueve	160
Acajete	3
Altepexi	5
Amozoc	6
Atlixco	11
Cañada Morelos	9
Chiconcuautla	1
Cohuecan	7
Cuapixtla	1
Cuatlancingo	1
Felipe Ángeles	2
Huaquechula	1
Huejotzingo	1
Hueyotlipan	1
Huixcolotla	1
Izúcar de Matamoros	2
Nicolás Bravo	1
Puebla	37
Quecholac	4
San Lorenzo Chiautzingo	1
San Martín Texmelucan	13
San Pedro Cholula	4
San Salvador el seco	2
San Salvador el Verde	1
Santa Isabel Cholula	2
Santa Rita Tlahuapan	6
Tecamachalco	1
Tehuacán	6
Tepanco	1
Tepeaca	16
Tepeyahualco	2
Tilpan	1
Tlapanalá	4
Zacapoxtla	1
Tzicatlacoyan	4
Tulcingo	1
Total general	444

Tabla 3.1 Víctimas por municipio por año.

4.0 Víctimas por tipo de acto.

En la tabla y gráfica 4.0 se muestra el total de víctimas de acuerdo con el tipo de acto. En tales imágenes observamos que el acto con más víctimas registradas fue el linchamiento, con 333 casos y la amenaza de linchamiento el acto con menor repetición, con un total de 111 personas.

Tipo de acto.	Suma de Número de víctimas
Amenaza de linchamiento	111
Linchamiento	333
Total general	444

Tabla 4.0 Víctimas por acto



Gráfica 4.0 Víctimas por acto.

4.1 Víctimas por tipo de acto y por año.

En la tabla y grafica 4.1, se observan datos específicos sobre el número de víctimas, por el tipo de acto y el año; dando como resultado el linchamiento como el acto que tuvo más número de víctimas en cada año, a su vez, se puede notar que en cada año los actos de linchamiento aumentan casi el doble, yendo desde 7 como el número más bajo en actos de linchamiento en 2014, hasta 110 como el número más alto en 2018.

Acto	Suma de Número de personas agredidas
Dos mil catorce	9
Amenaza de linchamiento	2
Linchamiento	7
Dos mil quince	19
Amenaza de linchamiento	5
Linchamiento	14
Dos mil dieciséis	42
Amenaza de linchamiento	4
Linchamiento	38
Dos mil diecisiete	63
Amenaza de linchamiento	3
Linchamiento	60
Dos mil dieciocho	151
Amenaza de linchamiento	41
Linchamiento	110
Dos mil diecinueve	160
Amenaza de linchamiento	56
Linchamiento	104
Total general	444

Tabla 4.1 Víctimas por acto por año.



Gráfica 4.1 Víctimas por acto por año.

5.0 Víctimas por supuesta causa castigada.

De acuerdo a la tabla y gráfica 5.0 se observan datos acerca de las supuestas causas que se buscaron castigar en los actos de linchamiento, es necesario hacer hincapié que son solo causas supuestas, debido a que en el momento del acto de violencia no se había comprobado el delito.

En los datos registrados, la causa más castigada fue el robo con un total de 231 víctimas de violencia colectiva, en segundo lugar, se encuentran los asaltos con 71 víctimas, seguido del intento de robo con 40 y secuestro con 30. Los delitos menos castigados son la corrupción y el acoso sexual entre otros, con solo un caso registrado.

Causa	Suma de Número de víctimas
Acoso sexual	1
Agresión	9
Alterar el orden público	3
Asalto	71
Atropellamiento	2
Corrupción	1
Defraudadores	3
Delincuencia	2
Homicidio	5
Intento de asalto	4
Intento de robo	40
Intento de secuestro	6
Intento de violación	4
Manoseo a menor	1
Negligencia policiaca	8
Robo	231
Robo de niños	7
Secuestro	30
Uso de billetes falsos	3
Violación	3
Rumor ambiguo	1
Maltrato infantil	1
Sin información	1
No información	7
Total general	444

Tabla 5.0 Víctimas por causa.



Gráfica 5.0 Víctimas por causa.

5.1 Víctimas por supuesta causa y por año

Año y causa.	Suma de Número de personas agredidas
Dos mil catorce	9
Acoso sexual	1
Alterar el orden público	1
Defraudadores	3
Intento de robo	1
Robo	3
Dos mil quince	19
Intento de robo	2
Robo	14
Secuestro	3
Dos mil dieciséis	42
Agresión	2
Asalto	3
Intento de robo	3
Intento de secuestro	2
Robo	27
Secuestro	3
Rumor ambiguo	1
No información	1
Dos mil diecisiete	63
Asalto	13
Homicidio	1
Intento de asalto	1
Intento de robo	2
Robo	42
Secuestro	2
No información	2
Dos mil dieciocho	151
Agresión	2
Alterar el orden público	1
Asalto	29
Delincuencia	2
Homicidio	2
Intento de robo	7
Intento de secuestro	3
Intento de violación	3
Manoseo a menor	1
Negligencia policiaca	2
Robo	83
Robo de niños	1
Secuestro	11
No información	4
Dos mil diecinueve	160
Agresión	5
Alterar el orden público	1
Asalto	26
Atropellamiento	2
Corrupción	1
Homicidio	2
Intento de asalto	3
Intento de robo	25
Intento de secuestro	1
Intento de violación	1
Negligencia policiaca	6
Robo	62
Robo de niños	6
Secuestro	11
Uso de billetes falsos	3
Violación	3
Maltrato infantil	1
Sin información	1
Total general	444

Tabla 5.1 Víctimas por supuesta causa, por año.



Gráfica 5.1 Víctimas por supuesta causa, por año.

En la tabla y gráfica 5.1 se muestra el total de víctimas de acuerdo con la causa supuesta y año, siendo el robo en el año 2018 los resultados más altos, con 83 personas afectadas. En segundo lugar, se encuentra el robo en el año 2019 con un total 62 víctimas.

6.0 Víctimas por forma de agresión.

En la tabla y gráfica 6.0, se muestra el total de víctimas de acuerdo con la forma de agresión, siendo los golpes la forma de castigo más repetida, con 286 personas afectadas. En segundo lugar, están las personas que al final no sufrieron ningún tipo de agresión física, con un total de 95, y, en tercer lugar, se encuentra las víctimas que murieron quemadas, con un total de 24.

Forma de agresión	Suma de Número de víctimas
Ahorcados, golpeados	7
Atado	21
Golpes	286
Lapidado	1
Machetazos	2
Machetazos y golpes	2
No hubo	95
Quemado	24
Quemaron el vehículo donde viajaban	3
Quermaron vivienda	2
Rociado con gasolina	1
Total general	444

Tabla 6.0 Víctimas por forma de agresión.



Gráfica 6.0 Víctimas por forma de agresión.

6.1 Víctimas por agresión y por año.

Agresión	Suma de Número de personas agredidas
Dos mil catorce	9
Golpes	7
No hubo	2
Dos mil quince	19
Golpes	12
No hubo	5
Quemado	2
Dos mil dieciséis	42
Atado	1
Golpes	33
Machetazos	2
No hubo	3
Quemado	3
Dos mil diecisiete	63
Golpes	57
Machetazos y golpes	1
No hubo	3
Quemado	2
Dos mil dieciocho	151
Atado	9
Golpes	89
No hubo	39
Quemado	14
Dos mil diecinueve	160
Ahoracados, golpeados	7
Atado	11
Golpes	88
Lapidado	1
Machetazos y golpes	1
No hubo	43
Quemado	3
Quemaron el vehículo donde viajaban	3
Quermaron vivienda	2
Rociado con gasolina	1
Total general	444

Tabla 6.1 Víctimas por agresión y año.



Gráfica 6.1 Víctimas por agresión y año.

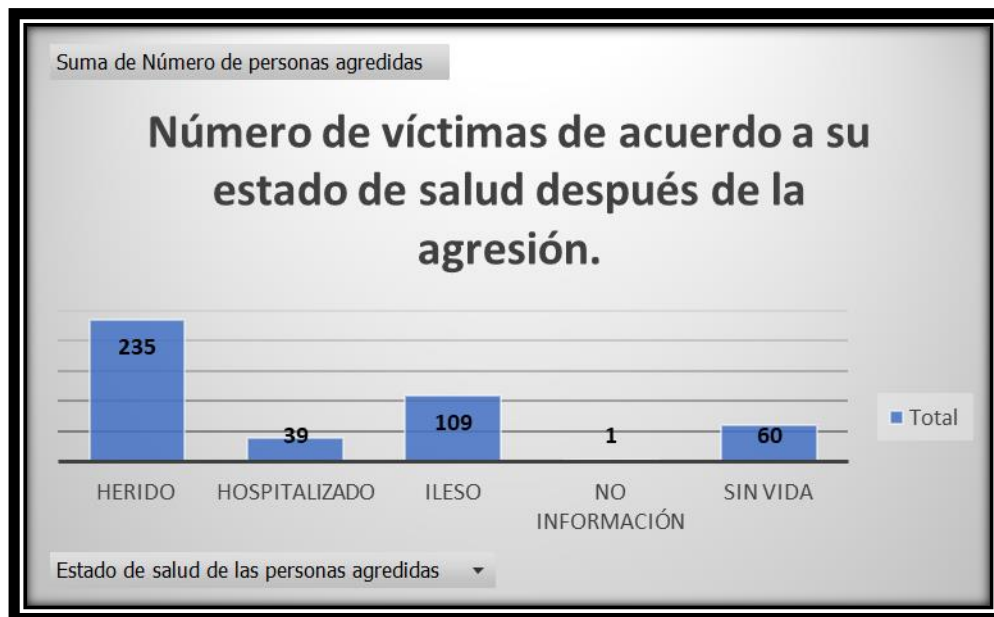
En la tabla y gráfica 6.1, Se muestra el total de víctimas por tipo de agresión y año. Dando como resultado 89 víctimas de golpes en el primer lugar del año 2018, el segundo lugar con diferencia de una víctima (88), el año 2019.

7.0 Víctimas por condición de salud post agresión.

En la tabla y gráfica 7.0 Se muestra el total de víctimas de acuerdo con la condición de salud después del acto de linchamiento. La condición con más víctimas fue “Herido” con 235; esta condición implica golpes superficiales, que no ameritaron ingresar a la víctima a un centro de salud. En segundo lugar, tenemos la condición de “Ileso”; aquí tenemos a 109 personas que no sufrieron agresión física que dañara su salud.

Salud	Suma de Número de personas agredidas
Herido	235
Hospitalizado	39
Ileso	109
No información	1
Sin vida	60
Total general	444

Tabla 7.0 Víctimas por condición de salud.

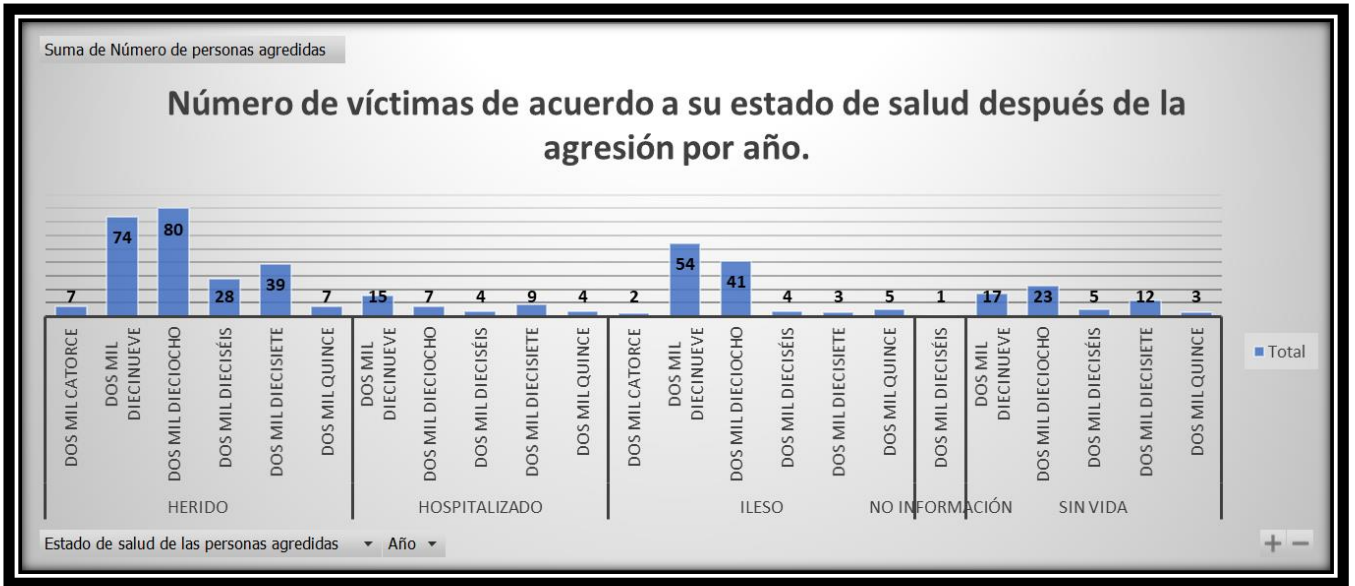


Gráfica 7.0 Víctimas por condición de salud.

7.1 Víctimas por condición de salud post agresión y año.

En la tabla y gráfica 7.1 Se observa el número de víctimas de acuerdo con su condición de salud por año. En cuestión de heridos, el 2018 obtuvo el número más alto de víctimas con 80, seguido del 2019 con 74, sin embargo, el 2019 tuvo más hospitalizados que otros años, registrando 15 personas. Por otro lado, la condición de “sin vida”, la encabeza el año 2018 con 23 y la segunda el 2019 con 17. El mayor caso de personas ilesas se registra en 2019 con 54, seguido de 2018 con 41.

Año - Salud	Suma de Número de personas agredidas
Herido	235
Dos mil catorce	7
Dos mil diecinueve	74
Dos mil dieciocho	80
Dos mil dieciséis	28
Dos mil diecisiete	39
Dos mil quince	7
Hospitalizado	39
Dos mil diecinueve	15
Dos mil dieciocho	7
Dos mil dieciséis	4
Dos mil diecisiete	9
Dos mil quince	4
Ileso	109
Dos mil catorce	2
Dos mil diecinueve	54
Dos mil dieciocho	41
Dos mil dieciséis	4
Dos mil diecisiete	3
Dos mil quince	5
No información	1
Dos mil dieciséis	1
Sin vida	60
Dos mil diecinueve	17
Dos mil dieciocho	23
Dos mil dieciséis	5
Dos mil diecisiete	12
Dos mil quince	3
Total general	444



Gráfica 7.1 Víctimas por condición de salud y año

8.0 Víctimas por desenlace.

En la tabla y gráfica 8.0, se dan a conocer los resultados sobre el total de víctimas de acuerdo con el tipo de desenlace del suceso. En estos resultados, el concepto de “entregado” hace referencia a que no hubo enfrentamiento entre autoridades y población para entregar a la víctima de linchamiento; el término “rescatado” hace referencia al uso de la fuerza por parte de las autoridades para resguardar la seguridad de la víctima.

El desenlace con más personas registradas fue “Entregado” con 263, seguido de “Rescatado” con 149, “liberado” y “escapó” fueron los desenlaces menos recurrentes.

Desenlace	Suma de Número de víctimas
Entregado	263
Escapó	6
Liberado	3
no información	23
Rescatado	149
Total general	444

Tabla 8.0 Víctimas por desenlace



Gráfica 8.0 Víctimas por desenlace

8.1 Víctimas por desenlace y año.

En la tabla y gráfica 8.1 se refleja el total de víctimas por desenlace de acuerdo con el año. En ese orden, los datos más relevantes son los siguientes: En 2018 el desenlace determinado como “Entregado” fue el más alto con 101 casos, seguido del año 2019 con 90; el segundo tipo de desenlace, “rescatado”, tuvo 58 registros en 2019 y 40 en el 2018. En 2014 el 30% de los desenlaces fue “Entregado”. En todos los años con excepción del 2015, hubo un mayor porcentaje de personas entregadas que rescatadas.

Año- Desenlace.	Suma de Número de personas agredidas
☒ Dos mil catorce	9
Entregado	6
Rescatado	3
☒ Dos mil quince	19
Entregado	2
no información	2
Rescatado	15
☒ Dos mil dieciséis	42
Entregado	24
no información	4
Rescatado	14
☒ Dos mil diecisiete	63
Entregado	40
Escapó	2
no información	2
Rescatado	19
☒ Dos mil dieciocho	151
Entregado	101
Escapó	4
Liberado	2
no información	4
Rescatado	40
☒ Dos mil diecinueve	160
Entregado	90
Liberado	1
no información	11
Rescatado	58
Total general	444

Tabla 8.1 Víctimas por desenlace por año.



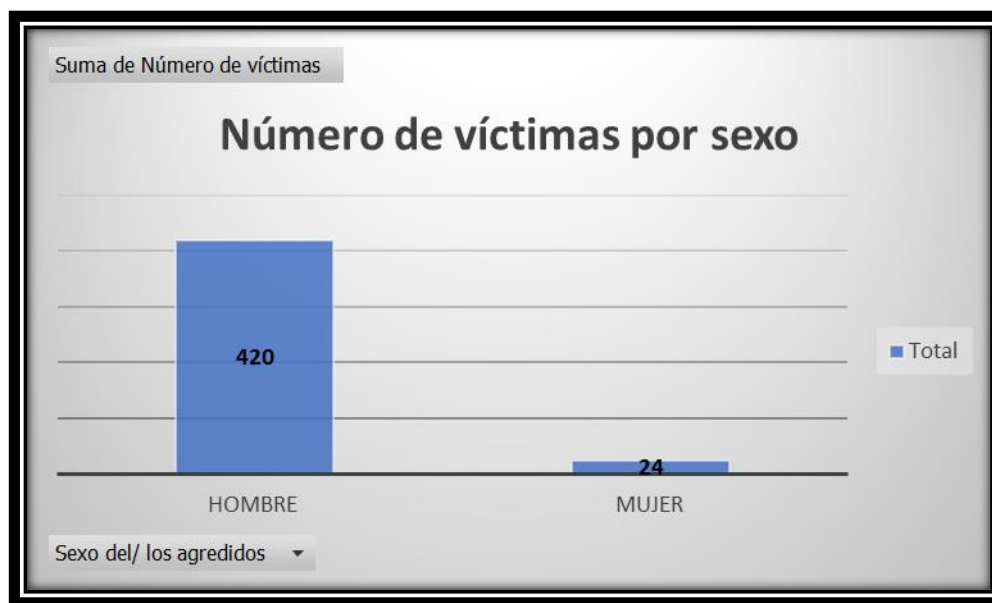
Gráfica 8.1 Víctimas por desenlace por año.

9.0 Víctimas por sexo.

En la tabla y gráfica 9.0, se observan los datos del total de víctimas de actos de linchamiento de acuerdo con el sexo. Los resultados arrojan un total de 420 hombres y 24 mujeres.

Sexo	Suma de Número de víctimas
Hombre	420
Mujer	24
Total general	444

Tabla 9.0 Víctimas por sexo.



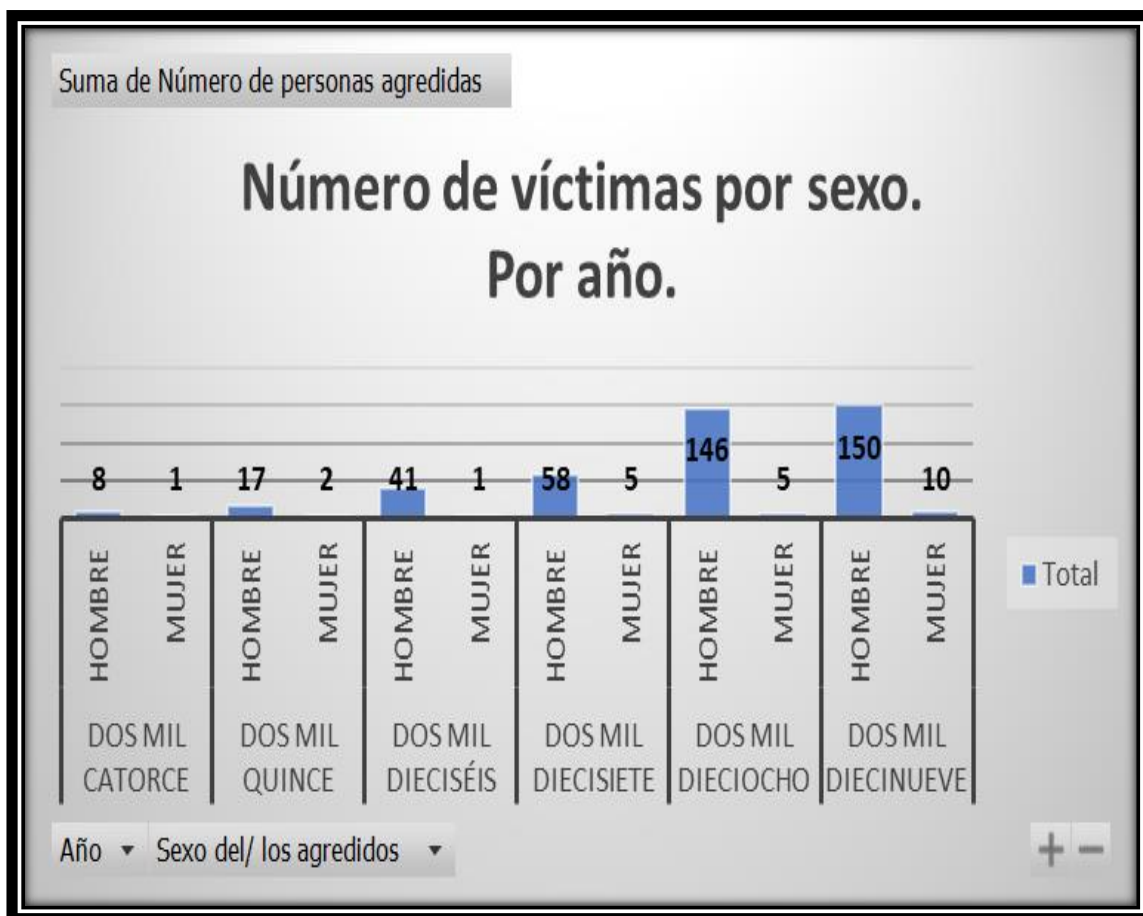
Gráfica 9.0 Víctimas por sexo.

9.1 Víctimas por sexo y año.

En tabla y gráfica 9.1 se reflejan los datos del total de víctimas, por año y sexo. Asimismo, se observa que el número de mujeres castigadas aumentó con un intervalo de cada dos años en el que se produjeron el doble de víctimas.

Año- Sexo	Suma de Número de personas agredidas
Dos mil catorce	9
Hombre	8
Mujer	1
Dos mil quince	19
Hombre	17
Mujer	2
Dos mil dieciséis	42
Hombre	41
Mujer	1
Dos mil diecisiete	63
Hombre	58
Mujer	5
Dos mil dieciocho	151
Hombre	146
Mujer	5
Dos mil diecinueve	160
Hombre	150
Mujer	10
Total general	444

Tabla 9.1 Víctimas por sexo por año.



Gráfica 9.1 Víctimas por sexo por año.

9.2 Víctimas por sexo y tipo de agresión.

En la tabla y gráfica 9.2, se muestran los resultados del total de víctimas, de acuerdo con su sexo y el tipo de agresión que padecieron, con 273 hombres golpeados y 13 mujeres golpeadas, lo que representa el 65% y el 45% respectivamente. 88 hombres y 7 Mujeres no sufrieron agresiones.

Sexo y agresión.	Suma de Número de personas agredidas
Hombre	420
Atado	18
Golpes	273
Lapidado	1
Machetazos	2
Machetazos y golpes	2
No hubo	88
Quemado	24
Quemaron el vehículo donde viajaban	2
Rociado con gasolina	1
Quemaron vivienda	2
Ahorcados, golpeados	7
Mujer	24
Atado	3
Golpes	13
No hubo	7
Quemaron el vehículo donde viajaban	1
Total general	444

Tabla 9.2 Víctimas por sexo por tipo de agresión.



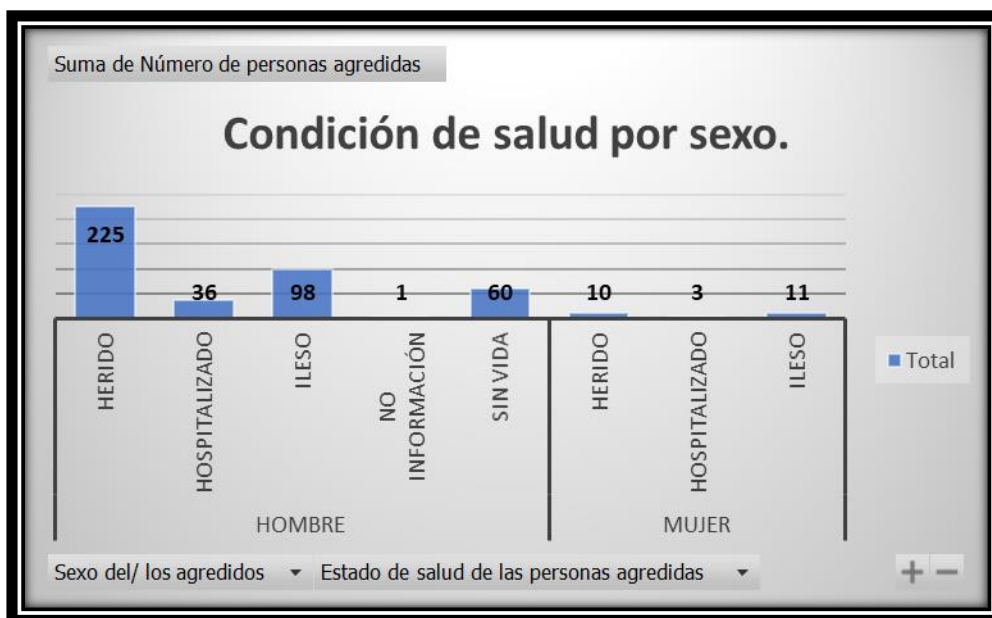
Gráfica 9.2 Víctimas por sexo por tipo de agresión.

9.3 Víctimas por sexo y desenlace.

En la tabla y gráfica 9.3, se muestran los resultados del total de víctimas, de acuerdo con su sexo y condición de salud dando un total de 225 hombres heridos como el número más alto, seguido de 98 ilesos, en cuanto a mujeres el número más alto es de 11 mujeres ilesas y 10 mujeres heridas.

Sexo y condición de	Suma de Número de personas agredidas
Hombre	420
Herido	225
Hospitalizado	36
Ileso	98
No información	1
Sin vida	60
Mujer	24
Herido	10
Hospitalizado	3
Ileso	11
Total general	444

Tabla 9.3 Víctimas por sexo y condición de salud.



Gráfica 9.3 Víctimas por sexo y desenlace.

4.2 Análisis de resultados.

El análisis se presenta ordenadamente, considerando la importancia de los datos de la tabla general, en función de su influencia en la ejecución de un linchamiento coyuntural.

Los resultados también refuerzan el argumento que demuestra, que el tipo de linchamiento común en la actualidad en Puebla, no tiene castigos relacionados con los linchamientos comunitarios, según la tipología de Fuentes (2016), sino que se produce ante la ausencia y la falta de intervención de las instituciones de seguridad y de justicia. A la vez, los resultados de esta investigación, muestran una similitud con los que Fuentes (2016), presenta en su investigación, donde el asalto y el robo son unas de las principales causas que se castigan.

El aumento en los registros de linchamientos por año, se relaciona con el incremento de la delincuencia, la impunidad, la falta de intervención de las instituciones de seguridad y con la disminución de la confianza de los ciudadanos en las autoridades.

Linchamientos por año.

En los resultados de la tabla 1.1 y la gráfica 1.1, se observa que los actos de linchamiento aumentaron a partir del año 2015, siendo el 2018 y el 2019 los años con más actos de ese tipo. En esos años la delincuencia tuvo un incremento, pues de acuerdo con la fiscalía del estado, se registraron más de 35 mil actos de delincuencia. Con lo expuesto, podemos notar una relación entre los años, el aumento de la delincuencia y el incremento de los actos colectivos de justicia por mano propia.

Actos de linchamiento por municipio.

Respecto al rubro de actos de linchamiento por municipio en el Estado de Puebla, la tabla 2.0 y la gráfica 2.0 reflejan que Puebla, capital, se encuentra en el primer lugar, seguido de Tehuacán y San Martín Texmelucan. Es importante mencionar que, en cuanto a municipios con más delincuencia, el Semáforo Delictivo (2019), indica que Puebla es el más peligroso, pues ocupa el primer lugar en homicidios, secuestros, robos de autos, robos a casa, robos a negocio,

narcomenudeo. Mediante estos datos podemos notar que los municipios con más actos de linchamiento ejecutados, son los mismos que presentan altos niveles de delincuencia

Tipos de actos de linchamientos:

Con relación a los actos de linchamiento, la tabla 4.0 y la gráfica 4.0 muestran que los actos de linchamiento que más se repitieron, fueron: los linchamientos consumados, ocupando el 75%. El año con más linchamientos consumados fue el 2018. El acto que ocupó el segundo lugar, fue la “amenaza de linchamiento”, que tuvo su mayor incidencia en el 2019, representando un 53% de los actos de linchamientos llevados a cabo en ese año. En el 2018, el protocolo para detener linchamientos ya comenzaba a ejecutarse, por lo tanto, podría inferirse que las autoridades tenían una intervención más alta, sin embargo, el análisis del desenlace nos muestra que esa inferencia no es totalmente correcta.

Supuestas causas que más castigan los linchamientos coyunturales.

Dentro de las supuestas causas que más se castigaron se encuentran, en primer lugar, el robo con 52% de supuestos delitos castigados. El año con más registros de linchamiento por robo fue 2018. Esta supuesta causa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2019), se incrementó en 2018, año en el que se registraron 37, 647 delitos por cada cien mil habitantes en Puebla.

El segundo lugar de supuestas causas que más castigan los linchamientos, lo ocupa el asalto. Este tipo de delito registró más incidencias durante 2018. En noviembre de ese año, se abrieron 5 553 carpetas de investigación por asaltos.

Dentro del periodo investigado, no se obtuvieron noticias que registraran castigos hacia la homosexualidad, diferencia de creencias, brujería o cualquier otro linchamiento de tipo comunitario.

Tipo de agresión hacia las víctimas de linchamiento.

Los resultados muestran que el tipo de agresión por golpes es el más común en los linchamientos con un total de 286 víctimas. La agresión por golpes registra el 2018 como el año con mayor número de casos, dando un total de 89. Según lo que establece Fuentes (2016), las formas predominantes del castigo tienen relación con el contexto en el que se presentan. En espacios urbanos, proclives a la espontaneidad y anonimato los golpes son el recurso inmediato; en espacios rurales y conurbados el castigo llega a ser más organizado, presentando más que golpes, incineraciones, ahorcamientos y lapidaciones. Puebla, un entorno altamente urbanizado presenta más casos de golpes.

Los golpes incrementan el sentimiento de participación directa en la comisión del hecho, pero no de manera tan responsable como lo serían el uso de fuego y el ahorcamiento, lo que les generaría una sensación más directa de responsabilidad y planificación. Los golpes, al ser un acto de reflejo, presentan para las personas un grado bajo de culpa y menor responsabilidad individual, y menos probabilidades de muerte de la víctima.

El rubro “no hubo”, en nuestra tabla, alude a la inexistencia de daños físicos y ocupa el segundo lugar en cuanto a la forma en la que se produce la agresión, presentando su mayor frecuencia en 2018 y 2019. Esto deja ver que la multitud no siempre recurre a la agresión física, sino que muchas veces prefiere la exposición pública del supuesto criminal o delincuente.

A pesar de que el año 2018 registró con más frecuencia, el tipo de agresión “golpes”, fue en 2019 que se incrementaron diversos tipos de castigo, apareciendo por primera vez “la lapidación”, “el ahorcamiento” y el destrozo de patrimonio con fuego. Lo anterior refleja que la comunidad va normalizando la agresión al punto de buscar formas cada vez más violentas.

Condición de salud de las víctimas.

Como se mencionó anteriormente, este rubro describe el estado de salud que la víctima presenta al finalizar el acto de linchamiento, dejando en primer lugar el registro de 235 heridos, siendo 2018 el año con más personas lesionadas. Sin embargo, es 2019 el año que registra más heridos que

requirieron hospitalización. Ante esto, notamos que, al paso de los años, existe un mayor incremento de la agresividad, poca tolerancia por parte de la multitud, castigos más severos y menor posibilidad de que la víctima salga ilesa.

Desenlaces de los actos de linchamiento.

Cuando se habla del desenlace, se describe el final que tiene el acto de linchamiento, en este análisis nos enfocaremos a describir los tipos de desenlace y la cantidad de registros que tiene cada uno. El tipo de final que tiene más registros, es la entrega del supuesto delincuente. El año con mayor registro de entrega es el 2018 con 101 personas entregadas.

El segundo lugar en cuanto a tipo de desenlace con más casos, es “rescatado”, es decir que las autoridades intervinieron haciendo uso de la fuerza y la violencia; generando un enfrentamiento con la comunidad. El registro total, arrojó la cantidad 149 víctimas rescatadas, siendo el 2019 el año con más casos registrados 58.

El sexo de las víctimas.

Resultados por “sexo”, se refiere al porcentaje, forma y causa que se castiga con relación al sexo de la víctima. Con base en la tabla 9.0 y la gráfica 9.0, notamos que la mayoría de las víctimas de actos de linchamientos fueron 420 hombres y solo 24 de las víctimas fueron mujeres. De ellas, 3 fueron atadas, 13 golpeadas, 7 no sufrieron ninguna agresión y en un caso quemaron su vehículo de transporte. Las supuestas causas por las que se les acusaba fueron en su mayoría de robo, seguido de asalto, por las que se aplicaron los castigos más severos como golpes. El año que registró la mayor cantidad de víctimas mujeres fue 2019 con 10, seguido por 2018 y por 2017 con 5 sucesos cada uno, es decir que dobló sus cifras.

Comparando la presente investigación con la de Fuentes (2004), encontramos una diferencia del total de víctimas mujeres, pues él, registró solo 1.4 por ciento de víctimas mujeres dando un total de 4 víctimas, y en esta investigación se registraron 20 mujeres (500%). El tipo de agresión y condición de salud modificaron sus cifras aumentando el número de mujeres heridas y hospitalizadas, estas cifras crecieron durante los años 2018 y 2019. Lo anterior nos indica que cada

vez existe menos tolerancia y consideración para las mujeres y que una multitud enardecida es capaz de lastimar severamente a cualquier persona independiente de su sexo.

4.3 Conclusiones:

Considerando los objetivos del presente trabajo, las hipótesis, las preguntas de investigación y los resultados analizados se concluye que:

1.- Entre los factores que influyen en los linchamientos coyunturales, el Estado, es en un alto grado, responsable, debido a los problemas de conformación histórica, reformas estructurales, incumplimiento de su papel como garante de la seguridad, la concordia y la civilidad, a través de las instituciones.

2.- Las razones de ejecución de los linchamientos, se han modificado paulatinamente durante las últimas décadas, en las que ha adquirido una importancia mayor el castigo de supuestos actos delincuenciales que el de actos relacionados con otros ámbitos de acción o transgresión (religiosos, políticos, etc.).

3.- Los linchamientos actualmente registrados, se dan en contextos marginados, con alto grado de delincuencia y con visible desigualdad económica.

4.- Algunos actos de linchamiento, presentes desde hace mucho tiempo, mantienen un fin en común; una intencionalidad ligada a la necesidad de supervivencia de la comunidad frente a la marginación, el desplazamiento y el olvido de parte de quienes ejercen el poder.

5.- El incremento de la delincuencia ha sido gradual e imparable, desde 1984 hasta la fecha, evidencia la imposibilidad o la falta de interés de las instituciones por contenerla, no dejando a la población otra alternativa que tomar la justicia en sus manos, en busca de un mínimo control sobre sus vidas, así sea de forma caótica y fuera de los marcos legales, como ha ocurrido.

6.- La excesiva burocratización de los procesos de las instituciones de seguridad y justicia, ha tenido una gran influencia en el surgimiento y la normalización de la justicia por mano propia. Es urgente mejorar tales procesos, mediante mecanismos que acorten el tiempo y los gastos, lo que repercutiría en menor corrupción e impunidad.

7.- Existe una ruptura del vínculo entre la sociedad y el poder judicial, lo que ha provocado desconfianza, rechazo y un gran desinterés en denunciar cualquier tipo de delito. Las instituciones abocadas a la impartición de la justicia están alejadas de la sociedad, pues estas desconocen, en gran medida, su funcionamiento, sus atribuciones y sus facultades.

8.-Se identifica una mala percepción de la sociedad hacia las instituciones de justicia. De acuerdo con la encuesta, *Percepción sobre el desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia 2018* del INEGI, la ciudadanía tiene un bajo nivel de confianza en el Poder Judicial, situándolo en los últimos lugares de la encuesta.

9.- La impunidad, la corrupción, y la desorganización de las instituciones, son obstáculos para la disminución de la violencia colectiva como ejercicio de justicia y ajusticiamiento. Solo mediante la sanción justa, y efectivamente impuesta, se tendrán posibilidades de reducir la incidencia de actos de justicia por mano propia.

10.- La marginación ha sido y sigue siendo un problema que desemboca en la violencia. Los programas sociales no son suficientes, pues no resuelven el abandono, el olvido, la exclusión, y el descontento por parte de quienes están inmersos en esa situación. Se necesitan enfoques integrales que garanticen el crecimiento y el desarrollo económico; generación de empleos formales con acceso a prestaciones obligatorias por ley, seguridad pública y social.

11.-La multitud, aun cuando es fugaz, no es totalmente espontánea, existen distintos focos que preparan la integración de formaciones de ese tipo. Los sentimientos de frustración, ira, dolor, miedo, suelen ser la base de la criminalidad de la turba. Las multitudes serán violentas y criminales, cada vez que esos focos que anteceden al estallido de un acto de violencia colectiva no sean atendidos, y cada que las personas que integran una comunidad no sientan que cuentan con las garantías mínimas de seguridad y bienestar; hasta que el Estado, mediante sus instituciones, favorezca y respete las garantías de la ciudadanía.

12.- El protocolo de linchamiento puede ser una solución inmediata, pero no definitiva, que pueda contener los problemas enraizados que detonan la ira colectiva. Es necesario atender las condiciones que constituyen la base del hartazgo social.

13.- El linchamiento es un delito que debe ser castigado, sin embargo, es necesario reconocer el abandono en el que están las poblaciones y atender sus necesidades, para que en futuras ocasiones no haya motivos que parezcan justificar este tipo de actos.

Bibliografía

- Antonio, F. D. (2006). *Linchamientos. Fragmentación y respuesta en el México neoliberal*. Puebla: Dirección de Fomento Editorial.
- Astorga, L. (2003). "Drug Trafficking in Mexico: A First General Assessment. Management of Social Transformations",. *Discussion Paper*(36). Obtenido de <<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001176/117644eo.pdf>>
- Calderón, M. Á. (junio de 2006). ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA AGRESIÓN: DEFINICIÓN Y MODELOS EXPLICATIVOS. *ACCIÓN PSICOLÓGICA*, 4(2), 7-38.
- Consejo Nacional de Derechos Humanos. (2019). *INFORME ESPECIAL SOBRE LOS LINCHAMIENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL*. México.
- Consejo Nacional de Población. (2012). *Índice absoluto de marginación 2000-2010*. Obtenido de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- Dammert, L. y. (2006). Does It Take a Village? Policing Strategies and Fear of Crime in Latin America”,. *Latin American Politics and Society*, 48(4), 27-51.
- El grave problema de la impunidad. (Diciembre de 2018). *Proceso*.
- Federación, D. O. (27 de Febrero de 2018). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5514468&fecha=27/02/2018
- Fernández Poncela, A. M. (mayo-agosto de 2012). Psicología de masas, identidad social, epidemias y rumores: la influenza en México. *Sociológica*, 189-230.
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1973.
- Fuentes Díaz, A. (abril de 2004). Linchamiento en México (Análisis). *Zonas grises de la descentralización*(61), 259-270.
- Fuentes Díaz, A. y. (2001). "Linchamientos en México: una respuesta a Carlos. *Bajo el Volcán*, 3(2), 143-154.
- Fuentes, A. (2006). *Linchamientos. Fragmentación y respuesta en el México neoliberal*. Puebla: Autonomía Universitaria.
- Fuentes, Díaz, A. (2006). *Linchamientos, fragmentación y respuesta en el México neoliberal*. Puebla: Dirección de Fomento Editorial.
- G.W.Allport, y. L. (1947). *The psychology of rumor* . Nueva York.
- Gamallo, L. (2012). *Violencias colectivas. Linchamientos en México*. Ciudad de México: Flacso.
- Gamallo, L. (2014). *Violencias colectivas. Linchamientos en México*. México: Flacso.
- Gibson, R. (1979). *The Negro Holocaust: Lynching and rice riots in the Unites States*. Yale University.

- Godínez Pérez , E. (26 de octubre de 2015). Los linchamientos en México: más allá del escándalo. *Horizontal* .
- González Ignacio, L., & Ladeuix, J. I. (2011). "Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente". *Bajo el Volcán*, 3(16).
- Gonzalez, J. L. (JULIO-DICIEMBRE de 2013). Neoliberalismo y crimen organizado en México: El surgimiento del Estado narco. *FRONTERA NORTE*, 25 (50), 7-34.
- Guillén, R. R. (2012). Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México. *POLIS*, 8 (2), 43-74.
- Guillén, R. R., & Ávila, N. I. (septiembre-octubre de 2014). Linchamientos en México: recuento de un periodo largo (1988-2014). *El Cotidiano* (187), pp. 51-58. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630013>
- Guillén, R. R., & Heredia, J. M. (2010). Actores anónimos y linchamientos en México. *El Cotidiano*(164), 75-88.
- Habermas, J. (1978). *Raison et légitimité*. París: Payot.
- Hodgson, G. M. (julio de 2011). ¿Qué son las instituciones? *CS*(8), 17-53.
- 2017, I. G. (2017). *Dimensiones de la impunidad global*. Puebla: UDLAP.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE)2018. *BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 425/18*, (págs. 1-18). México.
- Kamenetzky, G. V. (2009). Respuestas de Frustración en Humanos. *terapia psicológica*, 27(Nº 2), 191-201.
- L., C. C. (Julio-Scplimbr de 2002). THOMAS HOBBS Y EL CONCEPTO DE ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*(117), 249-273.
- Le Bon, G. (2005). *Psicología de las masas*. Madrid: Morata.
- Lomnitz, C. (2015). *El primer linchamiento en México*, . Columbia: El Colegio de México, .
- Malishev, M. (2007). Venganza y "ley" del talión. *La Colmena*(53), 24-31.
- Maquiavelo, N. (1971). *"Discursos sobre la primera década de Tito Livio"*. La Habana, : Ciencias Sociales/Instituto Cubano del Libro.
- Marx, K. (1852). *EL DIECIOCHO BRUMARIO DE LUIS BONAPARTE*. ALIANZA EDITORIAL.
- Minugua. (2004). *Los linchamientos en Guatemala*. Guatemala: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala.
- Monsiváis, C. (2002). *Justicia por propia mano*,. México: cndh.

- Morales, A. (enero-junio de 2015). ¿Es posible reducir la desconfianza política en México? El caso mexicano (1996-2004). *Revista Mexicana de Opinión Pública*.(18), 53-68.
- Nordstrom, C. (2004). *Shadow of war, violence, power and international profiteering in the twenty- first century*,. Berkeley : University of california prees.
- Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, J. y. (2017). *Reporte Sobre Delitos de Alto Impacto. Marzo 2017*. México, D.F.
- Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, J. y. (2018). *Reporte Sobre Delitos de Alto Impacto. Noviembre 2018*. México, D.F.
- Ochoa, L. J. (2014). *INFORME PAÍS SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO*. México.
- Ortega y Gasset, J. (1983.). *La rebelión de las masas*. . Madrid: Alianza Editorial.
- Paniagua , C., & Fernández Soriano, J. (2007). Psicología de las masas y violencia. *Revista de Humanidades* 235-264.
- Pásara, L. (2004). *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*. México: UNAM.
- Raúl, R. G., & Juan, M. H. (2010). Actores anónimos y linchamientos en México. *El Cotidiano*, 75-88.
- Rawls, J. ((1997)). *Teoría de la justicia*. . México: Fondo de Cultura Económica.
- Revels, J. (2010). *El cártel incómodo. El fin de los Beltrán Leyva y la hegemonía del Chapo Guzmán*. México: Grijalbo.
- Rodríguez Guillén, R., & Mora Heredia, J. (enero-febrero de 2005). Los linchamientos en México: entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres. *El Cotidiano*(129), 56-67.
- Rodríguez Guillén, R., & Mora Heredia, J. (enero-febrero de 2005). Violencia social: geografía de los linchamientos en México. *El Cotidiano*(129), 56-67. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630013>
- Rodríguez Guillén, R., & Veloz Ávila, N. I. (2016). Violencia social: geografía de los linchamientos en México. *El cotidiano*, 147-156.
- Rocha Ontiveros, M. (2005). Reforma de las instituciones públicas en México. Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho administrativo. México: UNAM.
- Rodríguez Villegas, E. (2019). La psicología de las multitudes en América Latina en tiempos de Le Bon. *Athenea Digital* (19), 1-18.
- Romero Melgarejo, O. (2004). *la vioencia en e cento de mexico: el linchamiento de la comunidad agraria de san miguel canoa, puebla*. México: Editorial Académica Española.
- Seott, J. C. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México D.F.: Era.
- Smith, A. (1977). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de la Cultura Económica.

- Social, C. N. (2018). *Informe de la evaluación de la política del desarrollo social*. México.
- Tyler, T. R. (2004). "Enhancing Police Legitimacy", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 593, 84-99.
- Vacas Mora, V. (2015). Estado de violencia, violencia de Estado. *Revista de El Colegio de San Luis*, 10(V), 178-202.
- Vilas, C. (May-Jun de 2005). Linchamiento: Venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad. *El cotidiano*, 20(131), 20-26.
- Villamil Uriarte, R. R. (2016). México en llamas (del terror del Estado al horror comunitario). *El cotidiano*(200), 157-168.
- Villas, C. (2001). (In)justicias por mano propia: Linchamiento en el México contemporáneo. *Revista Mexicana de Sociología*, 63(1).
- Walter, B. (2015). *Juicios a las brujas y otras catástrofes*. Santiago de Chile: Hueders.
- Zepeda, Lecuona, G. (2004). *Crimen sin castigo: Procuración de justicia penal y ministerio público*. México: Fondo de Cultura Económica.